

**FORTALEZAS, DEBILIDADES Y PROPUESTAS DE LA ESCUELA NORMAL
SUPERIOR DE PIEDECUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
JORNADA ÚNICA DESDE LA PERSPECTIVA DE DIRECTIVOS,
ADMINISTRATIVOS Y PADRES DE FAMILIA**

ANGIE ZULEIVY PRADA VEGA

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE EDUCACIÓN
BUCARAMANGA
2020**

**FORTALEZAS, DEBILIDADES Y PROPUESTAS DE LA ESCUELA NORMAL
SUPERIOR DE PIEDECUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
JORNADA ÚNICA DESDE LA PERSPECTIVA DE DIRECTIVOS,
ADMINISTRATIVOS Y PADRES DE FAMILIA**

ANGIE ZULEIVY PRADA VEGA

**Proyecto de grado para optar al título de Licenciada en Educación Básica
con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental**

Director

CESAR AUGUSTO ROA

Magíster en Pedagogía

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
CALIDAD EDUCATIVA Y GESTIÓN ESCOLAR**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE EDUCACIÓN
BUCARAMANGA**

2020

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a *Díos* por ser mi guía y fortaleza en cada paso de mi vida.

A mi madre *Lucinda Vega*, por ser el motor de mi vida y creer en mí, dándome todo su apoyo durante la carrera. A ella quien admiro y amo porque con su conocimiento me guía cada día.

A mi hermana *Paola Prada* por el apoyo durante todos estos años.

A mis amigas *Sthefanny Gómez, Ana Paula Barajas y Daniela Luna* que de una u otra manera me transmitieron su energía positiva durante la carrera.

A mi director el Mg, *Cesar Augusto Roa* por sus enseñanzas y paciencia en este proceso de lucha con el fin de culminar esta investigación.

Y finalmente a la *Universidad Industrial de Santander* quien me ha brindado una larga lista de experiencias entre compañeros y profesores.

A todos, muchísimas gracias.

Angie Zuleivy Prada Vega

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	11
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.1 JUSTIFICACIÓN.....	17
1.2 OBJETIVOS.....	19
1.2.1. Objetivo general.....	19
1.2.2 Objetivos específicos.....	19
1.2 CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
2. MARCO REFERENCIAL.....	22
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	22
2.1.1 A Nivel Internacional.....	22
2.1.2 A Nivel Nacional.....	26
2.1.3 A Nivel Local.....	29
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	33
2.2.1. Educación.....	33
2.2.2. Calidad educativa.....	37
2.2.3. Institución educativa.....	41
2.2.4 Actores educativos.....	42
2.2.5. Gestión escolar.....	45
2.2.6 Jornada Única.....	46
2.2.7 Jornada escolar y jornada laboral de los docentes.....	49
2.2.8 Concepciones.....	50
2.2.9 Fortalezas institucionales.....	50
2.2.10 Debilidades.....	51
2.2.11 Propuestas.....	51

2.3 MARCO LEGAL	52
2.3.1. La Constitución Política de 1991	52
2.3.2. Ley General de Educación 115 de 1994	53
2.3.3. La Ley 715 de 2001	54
2.3.4. Decreto 1850 de 2002.....	54
2.3.5. El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018	55
2.3.6. Ley 1753 de 2015.	55
2.3.7 El Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026.....	56
2.3.8 Decreto 501 de 2016	57
2.3.9 Decreto 2105 de 2017.....	59
3. DISEÑO METODOLÓGICO.....	61
3.1 ENFOQUE Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	61
3.2 ESCENARIO Y PARTICIPANTES	62
3.3 ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN	63
3.3.1 Planeación	63
3.3.2 Recolección de la información	63
3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	63
3.4.1 Análisis e interpretación de la información.....	66
3.4.2 Socialización y divulgación.	66
4. HALLAZGOS	67
4.1. PROCESO DESCRIPTIVO DE LA INVESTIGACIÓN	67
4.2 INTERPRETACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SENTIDO	72
4.2.1 Concepciones que sobre la Jornada Única tienen el personal directivo, administrativo y padres de familia.....	72
4.2.2 Fortalezas de la Escuela Normal Superior de Piedecuesta para la implementación de la Jornada Única	84
4.2.3 Debilidades de la Escuela Normal Superior de Piedecuesta para la implementación de la J.U.....	89
4.2.4. Propuestas para que la escuela normal ofrezca la jornada única.....	96
5. CONCLUSIONES	104

6. RECOMENDACIONES.....	107
BIBLIOGRAFÍA.....	109
ANEXOS.....	117

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla1. Relación estudiante, profesores y directivos.....	21
Tabla 2. Número de participantes.....	62
Tabla 3. Matriz general de categorización.....	69
Tabla 4. Duración de la Jornada Única.....	76

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. Guía de entrevista directivos.....	117
ANEXO B. Guía de entrevista administrativos	119
ANEXO C. Guía grupo focal padres de familia	121
ANEXO D. Concepciones sobre la Jornada Única que tiene el personal directivo, administrativo y padres de familia.....	123
ANEXO E. Fortalezas de la Escuela Normal para implementar la Jornada Única.	126
ANEXO F. Debilidades de la Escuela Normal para implementar la Jornada Única.	129
ANEXO G. Propuestas para que la Escuela Normal ofrezca la Jornada Única ...	132

RESUMEN

TITULO: FORTALEZAS, DEBILIDADES Y PROPUESTAS DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS Y PADRES DE FAMILIA*

AUTORA: Angie Zuleivy Prada Vega**

PALABRAS CLAVES: Jornada Única, Educación, Gestión Escolar, Calidad Educativa, Actores Educativos.

DESCRIPCIÓN: La presente investigación tiene como objetivo general caracterizar las fortalezas, debilidades y propuestas de la Escuela Normal Superior de Piedecuesta para la implementación de la Jornada Única desde la perspectiva de los directivos, administrativos y padres de familia. El enfoque de la investigación es cualitativo con un diseño etnográfico, contó con la participación del personal directivo, administrativo y padres de familia de la Escuela Normal Superior de Piedecuesta. Las técnicas empleadas en la investigación fueron la observación no participante, la entrevista semiestructurada y el grupo focal.

Es relevante destacar entre los hallazgos de la investigación la participación de los actores educativos y reconocer las fortalezas como un punto a favor de la Escuela Normal, valorar las debilidades institucionales para mejorar cada aspecto y aprovechar las propuestas de los directivos, administrativos y padres de familia para que el establecimiento educativo siga avanzando en pro de la calidad educativa.

Se espera que los resultados del proyecto realizado sirvan de apoyo a las demás instituciones públicas de Santander con el fin de tener una guía para complementar el proceso adecuado que quiere el Gobierno Nacional con la Jornada Única para el mejoramiento de la calidad de las instituciones.

* Trabajo de grado

** Facultad de ciencias Humanas. Escuela de Educación. Director: Cesar Augusto Roa. Magíster en Pedagogía

SUMMARY

TITLE: STRENGTHS, WEAKNESSES AND PROPOSALS OF THE NORMAL SUPERIOR SCHOOL OF PIEDECUESTA FOR THE IMPLEMENTATION OF THE SINGLE DAY FROM THE PERSPECTIVE OF MANAGERS, ADMINISTRATIVE PERSONNEL AND PARENTS OF FAMILY*

AUTHOR: Angie Zuleivy Prada Vega**

KEY WORDS: Single Day, Education, School Management, Educational Quality, Educational Actors.

DESCRIPCION: The present research has the general objective of characterizing the strengths, weaknesses and proposals of the Escuela Normal Superior de Piedecuesta for the implementation of the Single Day from the perspective of the directors, administrators and parents. The research approach is qualitative with an ethnographic design, with the participation of the directive, administrative and parents of the Escuela Normal Superior de Piedecuesta. The techniques used in the research were non-participant observation, semi-structured interview and focus group.

It is relevant to highlight among the research findings the participation of educational actors and recognize the strengths as a point in favor of the Normal School, assess the institutional weaknesses to improve each aspect and take advantage of the proposals of the directors, administrators and parents so that the educational establishment continues to advance in favor of educational quality.

The results of the project carried out are expected to support the other public institutions in Santander in order to have a guide to complement the appropriate process that the National Government wants with the Single Day for the improvement of the quality of the institutions.

* Degree work

** Faculty of Human Sciences. School of Education. Director: Cesar Augusto Roa. Magister in Pedagogy

INTRODUCCIÓN

La calidad de la educación siempre ha sido y va a seguir siendo un reto para las instituciones educativas por las situaciones con problemáticas económicas, desigualdad, violencia y de vulnerabilidad que vive el país con el fin de preparar las presentes y futuras generaciones para que sean personas creativas y autónomas capaces de reflexionar de sí mismos y su estar en la realidad. Lo que conlleva grandes esfuerzos por parte de los actores educativos que contribuyen a conducir al cambio y la mejora continua de la calidad educativa. El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 tiene como objetivo “construir una Colombia en paz, equitativa y educada”¹, una de las cinco líneas de acción para alcanzar dicho propósito es la implementación gradual de la Jornada Única (JU) que pretende aumentar la calidad de la educación y a su vez promover la igualdad de oportunidades para los estudiantes del sector oficial del país.

Acorde con lo anterior, la presente investigación busca caracterizar las concepciones, fortalezas, debilidades y propuestas de la Escuela Normal Superior de Piedecuesta para la implementación de la Jornada Única desde la perspectiva de directivos, administrativos y padres de familia; también hay otra investigación que se realizó simultáneamente con los maestros y estudiantes. El documento se organizó en cinco capítulos, de la siguiente manera: el capítulo 1, corresponde al planteamiento del problema con su respectiva justificación, objetivos y el contexto de la institución en la cual se realizó la investigación. El capítulo 2, incluye el marco referencial, donde se reseñan algunos antecedentes investigativos que se relacionan con el proyecto, la fundamentación teórica y el marco legal que sustenta la investigación. El capítulo 3, comprende el diseño metodológico que incluye el enfoque y diseño de la investigación, el escenario, los participantes, las etapas y las técnicas del proceso investigativo el cual permitió el análisis e interpretación de la

¹ JORNADA ÚNICA. Ruta para la implementación de la Jornada Única. Bogotá D.C. p. 3.

información. El capítulo 4, contiene los hallazgos, el proceso descriptivo y su interpretación a través de las categorías encontradas a la luz de la fundamentación teórica, el marco legal y mirada crítica de la investigadora. Finalmente, el capítulo 5 describe las conclusiones planteadas a partir de los resultados en la investigación y las recomendaciones que aporta la investigadora frente a la posibilidad de la implementación de la Jornada Única en la Escuela Normal Superior de Piedecuesta.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La educación puede ser comprendida como un espacio que favorece los procesos de formación, desempeño académico de los estudiantes, desarrollo de competencias y habilidades que motiven a la investigación y al aprendizaje, como también que responda a los retos que entraña educar para la paz, en contextos de violencia, desigualdad, pobreza y exclusión, es decir, estrategias que se orienten tanto a la atención y prevención integral de situaciones que vulneren la dignidad humana, como a la implementación de pedagogías orientadas a la transformación creativa de los conflictos.

Frente a la problemática de desigualdad, vulnerabilidad y en especial la calidad educativa de las instituciones públicas del país que, por lo general, suele ser evaluados a través de pruebas nacionales e internacionales como por ejemplo las pruebas ICFES, PISA y las TIMSS; estas pruebas constituyen un referente de la calidad educativa que logra cada institución; se puede identificar fortalezas, debilidades, competencias, habilidades y valores que los estudiantes desarrollan durante su trayectoria escolar, lo que les permite a las instituciones elaborar y poner en marcha un plan de mejoramiento.

La inspiración social de alcanzar mejores niveles de calidad educativa ha llevado a que el Gobierno Nacional decida implementar gradualmente la Jornada Única con el propósito de aumentar la posibilidad de mejorar la calidad de la educación con igualdad de oportunidades en las instituciones públicas del país. En el artículo 85 de la Ley 115 de 1994 establece las jornadas en los Establecimientos Educativos y en el año 2015 en la Ley 1753 este artículo es modificado de la siguiente manera:

El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en jornada única, la cual se define para todos los efectos, como la jornada escolar en la cual los estudiantes desarrollan actividades que forman parte del plan de estudios del establecimiento

educativo y el receso durante al menos siete (7) horas al día. Tratándose de preescolar el tiempo dedicado al plan de estudios será al menos de seis (6) horas.²

Es evidente que la calidad de la educación debe implicar una constante búsqueda que comprometa a todos los actores educativos, pues hacen parte del entorno de los estudiantes y son fundamentales e indispensables en los procesos de enseñanza-aprendizaje que permitan alcanzar la calidad institucional; quienes orientan educativamente a los niños y jóvenes constituyen una gran posibilidad e influencia que puede promover, tal como lo establece la Ley General de Educación en su artículo 5:

El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país².

Por su parte, el artículo 2.3.3.6.1.5 del Decreto 2105 de 2017, establece los objetivos de la Jornada Única mencionados a continuación:

1. Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel o ciclo.
2. Fortalecer en los estudiantes matriculados en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
3. Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.

² COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 1753 (9 junio, 2015) Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País”. 2015. Art 57°. p. 31.

² COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 115 (8, febrero, 1994). Por el cual se expide la Ley General de Educación. 1994. Art 5. p. 2-3.

4. Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente³

La educación y la implementación de la Jornada Única cobran entonces gran importancia dada la necesidad de preparar a las presentes y futuras generaciones de niños, adolescentes, jóvenes y adultos para que sean sujetos de su propio desarrollo y del país; generaciones que aseguren mejores condiciones y calidad de vida que les permita conquistar sus sueños, proyectos individuales, comunitarios y sociales.

El Gobierno nacional y las entidades territoriales certificadas en educación, diseñarán planes para la implementación, de forma gradual, de la jornada única en un plazo que no supere al año 2025 en las zonas urbanas y el 2030 para las zonas rurales. En el proceso de diseño, las facultades de educación del país, las juntas de asociación de padres de familias y los docentes podrán ser consultados.⁴

El rector y parte de la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior de Piedecuesta se encuentran interesados en generar las condiciones institucionales para la implementación de la jornada única en la Escuela Normal, tal como se empieza a realizar progresivamente en las demás instituciones educativas públicas del país; el establecimiento educativo cuenta con una serie de posibilidades representadas en sus instalaciones y terreno. Para el reconocimiento de la implementación de la JU, se deben cumplir las siguientes condiciones previas:

1. Infraestructura educativa disponible y en buen estado.
2. Un plan de alimentación escolar en modalidad almuerzo en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) adoptado por las entidades territoriales

³ COLOMBIA. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 2105 de 2017 (diciembre 14). Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media. p. 2.

⁴ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 1753 (9 junio, 2015) Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País”. 2015. Art 57°. p. 31.

certificadas, para los estudiantes que se encuentren desarrollando la Jornada Única, a fin de disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

3. El recurso humano docente necesario para la ampliación de la jornada escolar.
4. El funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos.⁵

La implementación de la Jornada Única en algunas instituciones del país ha implicado una serie de molestias que ha llevado a los paros en los dos últimos años, dada las deficiencias que hasta el momento se han mostrado en la creación de condiciones para su implementación. El boletín de prensa N.º 06 de la Federación Colombiana de Educadores (FECODE) menciona que

Todas las semanas hay protestas en colegios del país por las deficiencias en infraestructura, transporte, dotación, falta de docentes, entre otros. Instituciones educativas, en varios departamentos, han declarado emergencias por la demora en la entrega de los recursos de gratuidad, persisten las irregularidades en el Plan de Alimentación Escolar. Y el MEN insiste en la implementación de la jornada única sin condiciones, que tiene a niños hacinados en las aulas y a docenas de docentes sin carga académica⁶.

Es un clamor desde los maestros a nivel nacional que la Jornada Única se implemente, pero con las condiciones adecuadas y para dar cumplimiento con el objetivo número 3 de la JU el Gobierno Nacional debe invertir lo suficiente en equipamiento, infraestructura, alimentación escolar, etc. El docente Luis Fernando Percy apunta que

Si bien los maestros estamos de acuerdo con la Jornada Única, no compartimos la manera como ésta se viene implementando en el país por parte del Gobierno, en tanto que no hay la infraestructura, las condiciones y la organización escolar necesaria para garantizar esta política⁷.

⁵ COLOMBIA. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 2105 de 2017 (diciembre 14). Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media. Art. 2.3.3.6.1.4. p. 2.

⁶ FECODE. [Sitio web]. Boletín de prensa N.º 6. Paro Nacional del Magisterio 9 y 10 de mayo. Bogotá. 2018. Disponible en: http://fecode.edu.co/images/boletin_prensa_2018/BOLETIN_DE_PRENSA_N_06_de_2018.pdf

⁷ NOTICIAS RCN. [Sitio web]. ¿Qué piden los maestros del país que están en paro? 2015. Disponible en: <https://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/piden-los-maestros-del-pais-estan-paro>

Se deduce entonces que la implementación de la JU involucra unos objetivos por cumplir como es el de mejorar la calidad educativa y favorecer un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos; que aún la Escuela Normal no ha abordado suficientemente y el de hacer partícipe a los actores educativos en su implementación y desarrollo. Hasta el momento se desconoce qué piensan los directivos, administrativos y padres de familia sobre la Jornada Única, al igual que las fortalezas, debilidades y propuestas que ellos encuentran en la Escuela Normal Superior de Piedecuesta para la implementación de dicha jornada, lo cual da lugar a la pregunta orientadora de la investigación:

¿Cuáles son las fortalezas, debilidades y propuestas de la Escuela Normal Superior de Piedecuesta para la implementación de la jornada única desde la perspectiva de los directivos, administrativos y padres de familia?

Y preguntas directrices:

¿Cuáles son las fortalezas y debilidades que los directivos, administrativos y padres de familia encuentran en la Escuela Normal Superior de Piedecuesta para la implementación de la Jornada Única?

¿Qué propuestas identifican los directivos, administrativos y padres de familia en la Escuela Normal Superior de Piedecuesta para la implementación de la Jornada Única?

1.1 JUSTIFICACIÓN

La Escuela Normal Superior de Piedecuesta como institución de educación pública no se encuentra en proceso de implementar la Jornada Única, por tal motivo se ejecutó la presente investigación desde el enfoque cualitativo con diseño etnográfico, pudo contribuir a hacer explícito el pensar y sentir de los directivos,

administrativos y padres de familia sobre la JU y las fortalezas, debilidades y propuestas que ellos encuentran de la Escuela Normal para poder implementar la jornada.

La implementación de la Jornada Única se fundamenta en cuatro componentes principales: “Componente pedagógico, componente de recurso humano docente, componente de infraestructura educativa y componente de alimentación escolar”⁸, A través de los componentes se quiere garantizar a los estudiantes una educación de calidad donde podrán profundizar y fortalecer el desarrollo de competencias en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés y en los procesos de formación integral con el respectivo acompañamiento de los Maestros de la institución educativa y donde se espera espacios óptimos con una infraestructura para adecuadas experiencias de recreación, aprendizaje, preparación y distribución de alimentos a los estudiantes.

Los resultados de la investigación contribuirán a la implementación con calidad de la Jornada Única en la Escuela Normal Superior de Piedecuesta, lo que le permitirá a la institución trazar un plan para crear las condiciones adecuadas para hacerlo de manera gradual y sacar provecho de todas las fortalezas y potencialidades que tiene, al igual que la capacidad de transformar sus debilidades, convirtiéndolas en posibilidades para el desarrollo con calidad de la Jornada Única. De otro lado, la investigación realizada en la Escuela Normal Superior de Piedecuesta podrá servir de referente para que otras instituciones interesadas puedan generar con la debida contextualización su proceso para implementar la Jornada Única.

⁸ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 501 de 2016 (marzo 30). "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá, Colombia. 2016. Art. 2.3.3.6.2.3. p. 5-6

1.2 OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo general. Caracterizar las fortalezas, debilidades y propuestas de la Escuela Normal Superior de Piedecuesta para la implementación de la Jornada Única desde la perspectiva de los directivos, administrativos y padres de familia.

1.2.2 Objetivos específicos

- Identificar las concepciones que tienen los directivos, administrativos y padres de familia de la ENSP respecto a la Jornada Única.
- Determinar las fortalezas y debilidades que identifican los directivos, administrativos y padres en la Escuela Normal Superior de Piedecuesta para la implementación de la Jornada Única.
- Identificar las propuestas que plantean los directivos, administrativos y padres de familia de la Escuela Normal Superior de Piedecuesta, para que la institución ofrezca la Jornada Única.

1.2 CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

La Escuela Normal Superior de Piedecuesta a la fecha es una institución de carácter público, fue “Creada durante el gobierno del Doctor Roberto Urdaneta Arbeláez, siendo Ministro de Educación el Doctor Luis Pabón Núñez, según Resolución Nacional 791 de abril de 1.953. Su primer rector fue el pedagogo Jorge Reyes Mantilla.

Desde su fundación hasta el año de 1967 y con el nombre de Normal Superior de Varones contó con internado el cual albergaba a más de 100 estudiantes; en sus comienzos la Normal funcionó en las instalaciones del actual Colegio Balbino García y en el año 1.971 es inaugurada la planta física donde actualmente funciona la Escuela Normal Superior de Piedecuesta”⁷

En 1.977 la Institución inicia su proceso de reestructuración a partir de la expedición de la Ley 115 de febrero 8 de 1994 y fundamentados en la Resolución 3063 de Julio 15 de 1996 y posteriormente el Decreto 3012 de 1997, la institución acatando directrices y lineamientos nacionales para todas las Escuelas Normales del país realizó el proceso de reestructuración, bajo la dirección de la Magíster Belén Cárdenas Calderón.

En el año 2.007 llega a dirigir los destinos de la Institución el actual rector, el Especialista ELIAS CEDIEL URIBE. En el año 2.008 a partir de la expedición del Decreto 4790 de Diciembre 19 del 2008, que deroga el Decreto 3012, se eliminan los énfasis de las Escuelas Normales Superiores y se cambia el nombre de Ciclo Complementario por Programa de Formación Complementaria, se presentan los lineamientos generales para el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores y la importancia que en la visión y misión de las Normales se busque la formación de maestros de alta calidad para desempeñarse en los niveles de preescolar, básica primaria y atención a población vulnerable en cualquier parte del territorio colombiano.

La Escuela Normal Superior de Piedecuesta (ENSP) está ubicada al sur oriente del municipio de Piedecuesta en el barrio San Francisco, la institución tiene un terreno de 4 hectáreas que se distribuyen en 3 secciones para un total de 33 salones. La población actual de estudiantes es de 2.740 y la estratificación de los estudiantes

⁷ ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA. [Sitio web]. Reseña histórica Escuela Normal Superior de Piedecuesta. Disponible en: <https://normalpiedecuesta.edu.co/web/resena-historica/>

de la Escuela Normal predomina el estrato 3 con un 80%, estrato 1,2 y zona rural con un 20%. La tabla N°1 relaciona el número de estudiantes según el nivel educativo al igual que los profesores y directivos.

Tabla1. Relación estudiante, profesores y directivos.

JORNADA DE LA MAÑANA		JORNADA DE LA TARDE	
GRADOS	TOTAL, ESTUDIANTES	GRADOS	TOTAL, ESTUDIANTES
Transición	81	Transición	80
Sextos	282	Primeros	212
Séptimos	259	Segundos	210
Octavos	173	Terceros	196
Novenos	212	Cuartos	187
Decimos	241	Quintos	225
Onces	197	P.F.C	68
P.F.C	117	TOTAL GENERAL	2.740

GRADOS	TOTAL, PROFESORES
Transición	6
Básica primaria	28
Básica secundaria, media y P.F.C	53
Profesores de apoyo	2
TOTAL, GENERAL PROFESORES	89

TOTAL, DIRECTIVOS	5
--------------------------	----------

2. MARCO REFERENCIAL

El desarrollo de la investigación implicó hacer una revisión de antecedentes investigativos a nivel internacional, nacional y local, los cuales brindan aportes sobre situaciones reales referidas a la implementación de la Jornada Única, una fundamentación teórica básica y un marco legal relacionado con la normatividad que regula la JU en el país.

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

A continuación, se reseñan algunos antecedentes investigativos a nivel internacional, nacional y local relacionados con la problemática a investigar.

2.1.1 A Nivel Internacional. Andrea Romero Toro en el año 2004 realizó en Chile una investigación titulada **“La jornada escolar completa ¿una política para la calidad y equidad de la educación? La JEC desde la mirada de los protagonistas de una comunidad educativa”**⁸. La investigación se enmarca dentro de las diversas políticas educativas desde el año 1990 destinado a mejorar la calidad y equidad de la educación, teniendo en cuenta el concepto del tiempo escolar, uno de los ejes fundamentales de la reforma educativa, que propone aumentar el tiempo de permanencia en la escuela, lo que implica un cambio sustantivo en la forma de funcionamiento de las instituciones escolares.

⁸ ROMERO, Andrea. La jornada escolar completa ¿una política para la calidad y equidad de la educación? La JEC desde la mirada de los protagonistas de una Comunidad Educativa. Santiago de Chile: Universidad de Chile. 2004.

Se planteó dos objetivos principales, primero el de “Analizar los significados que le otorgan a la JEC los profesores y alumnos de un establecimiento educacional Subvencionado Particular de la comuna de Puente alto”⁹ y como segundo “Conocer cómo se ha organizado y distribuido la JEC para profundizar en los efectos de su implementación desde la perspectiva de los actores de una comunidad educativa”¹⁰. La investigación es de tipo cualitativo, comienza con una etapa de exploración con el fin de conocer las opiniones que tienen los profesores y los alumnos sobre la Jornada Escolar Completa, de ello se pudo observar y percibir los diversos temas que nacían de la temática principal.

Los datos recogidos de la investigación se fundamentaron bajo un análisis comparativo que dejaron ver las semejanzas y diferencias relacionadas con la Jornada Escolar Completa y la opinión de los profesores y alumnos con respecto al uso del tiempo escolar. A través de la investigación se pudo concluir que, en los establecimientos públicos, la implementación de este régimen parte de aspectos básicos como:

- La participación de la comunidad educativa en el planteamiento del proyecto JEC, cuestión que provoca compromisos y responsabilidades.
- La infraestructura en cuanto a la falta de espacios para los talleres y lugares de esparcimiento.
- La alimentación escolar que tiene su efecto en el nivel de energía con que los alumnos terminan la jornada; esta influye en su capacidad para aprender.

Los anteriores aspectos son clave para la implementación de la JEC de lo contrario puede presentar importantes deficiencias que tendrán que afrontar las distintas instituciones para que se alcance el gran objetivo de la reforma Educacional, el cual es entregar una educación con calidad y equidad a través de la implementación de

⁹ *Ibíd.*, p. 5

¹⁰ *Ibíd.*, p. 5

la Jornada Escolar Completa. El estudio referido aporta a la investigación realizada a comprender el tiempo de permanencia en la escuela que es llamada la implementación de la Jornada Escolar Completa y la opinión desde la mirada de los profesores y alumnos con respecto a la jornada. También, resaltan la infraestructura en cuanto a la falta de espacios y la alimentación escolar que influye en los estudiantes para que permanezcan con energía a la hora de adquirir conocimiento.

“Implementación de la jornada extendida en Honduras”¹¹ investigación del año 2014 realizada en Tegucigalpa por Johanna Galindo, Karina Arteaga, Kenia Medina y Maris Delgadillo. La investigación trata sobre las ventajas y desventajas que tiene la implementación de la jornada extendida en Honduras. Las investigadoras, dieron a conocer a padres de familia, estudiantes y docentes de qué forma favorece y desfavorece la implementación de la jornada extendida. La investigación tuvo como objetivo general identificar las ventajas y desventajas de la jornada extendida en la educación pública de Honduras en el área de Tegucigalpa.

La investigación es descriptiva ya que en el estudio se especifican las características de las ventajas y desventajas que conllevó esta jornada en Honduras, para ello se aplicó diferentes encuestas para explorar la opinión de dicha población sobre el tema establecido.

A través de la investigación se logró conocer que la mayoría de la población hondureña en un 49.8% estuvo de acuerdo con la implementación de la jornada extendida por diversos factores que incidieron en la población. Por otra parte, la investigación demostró que con los cambios de horarios entre jornadas había poco aprovechamiento de los estudiantes ya que la alimentación no era buena, lo que representaba un bajo rendimiento académico en los estudiantes. La investigación aporta un aspecto importante ya que es realizada con el propósito de conocer las

¹¹ GALINDO, Johanna, *et al.* Implementación de la jornada extendida en honduras. Tegucigalpa. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. 2014.

ventajas y desventajas de la jornada extendida con la población hondureña y los resultados fueron expuestos a los padres familia, estudiantes y docente.

En el año 2015 Sergio Martinic realizó la investigación llamada: **“El tiempo y el aprendizaje escolar, la experiencia de la extensión de la jornada escolar en Chile”**¹². La investigación describe la importancia del tiempo como objeto de políticas de educación en América Latina y su impacto en el aprendizaje de los estudiantes. “La política de extensión de la jornada escolar (en el caso de Chile) y los cambios propuestos en la cantidad y la organización del tiempo en la escuela, en las prácticas de enseñanza, en las actividades estudiantiles y en las relaciones dentro y fuera de la escuela”¹³. La investigación es de tipo cuantitativo, se deduce que es una necesidad entender la ampliación del tiempo escolar en relación con los cambios en las prácticas de enseñanza de los docentes y en la organización cultural del tiempo en la escuela.

La investigación tuvo como objetivo fundamental la reestructuración del uso del tiempo en las escuelas para ponerlo al servicio del mejoramiento de los aprendizajes y de la formación de los estudiantes. El cambio en la jornada escolar debe ir acompañado de un cambio en el modo de conceptualización, gestión y utilización del tiempo en el establecimiento educativo y en el aula de clases.

Por consiguiente, un aumento en el número de horas no basta para mejorar la calidad de los resultados. En efecto, cualquier innovación en los tiempos escolares debe ir acompañada de cambios en las prácticas pedagógicas y en los recursos disponibles para el profesor. Por otra parte, la extensión de jornada y existencia de tiempo adicional ofrece una oportunidad para generar nuevas relaciones entre la escuela, la comunidad y la participación de los padres.

¹² MARTINIC, Sergio. El tiempo y el aprendizaje escolar la experiencia de la extensión de la jornada escolar en Chile. Santiago de Chile, Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile. 2015.

¹³ *Ibíd.* p. 479

La investigación demostró que el tiempo es una variable que afecta positivamente el rendimiento y aprendizaje de los estudiantes, de ahí que muchos países han optado por extender las jornadas diarias de los estudiantes en el establecimiento a lo largo del año escolar, con más tiempo el estudiante en la escuela generará mejor desempeño académico. El estudio referido aporta a la investigación realizada a comprender que la ampliación del tiempo escolar es uno de los cambios más importantes para obtener mejores logros académicos, lo que implica que el maestro entienda el ritmo de los estudiantes, los conocimientos previos y sus motivaciones para que ponga en práctica una metodología adecuada con el fin de llamar la atención de los estudiantes.

2.1.2 A Nivel Nacional. Lucy Fabiola Becerra Ortiz en el año 2014 realizó la investigación: **“Estudio de pertinencia sobre la jornada escolar continua en el colegio la Campiña del municipio de Yopal Casanare”**¹⁴. La investigación trata sobre los desempeños académicos básicos de los estudiantes, donde se ve afectada la calidad de educación que ofrece la Institución Educativa la Campiña del Municipio de Yopal. La investigación tuvo como objetivo general “Determinar el impacto de la jornada escolar continúa en la Institución Educativa la Campiña, a través de un estudio cuantitativo, con el fin de mejorar los resultados en las pruebas saber, en miras de alcanzar una mejor calidad educativa”¹⁵.

El estudio es de enfoque cuantitativo con un diseño de investigación-acción que permitió organizar la recolección de información de manera sistematizada con el fin de entender los resultados de las pruebas saber en el Colegio la Campiña.

¹⁴ BECERRA ORTIZ, Lucy. Estudio de pertinencia sobre la jornada escolar continúa en el Colegio la Campiña del Municipio de Yopal Casanare. Casanare, Colombia. 2014.

¹⁵ Ibid. p. 9

La investigación demostró que los estudiantes hacen mal uso del tiempo libre en contra jornada por las múltiples actividades que realizan; por ende, ese tiempo perfectamente sería mejor aprovechado en actividades que aporten al proceso de formación de los estudiantes. El estudio referido aporta significativamente a la investigación realizada ya que postula una preocupación ante la baja calidad de la educación en el país, de allí parte la investigadora en determinar el impacto de la jornada escolar continua en una institución del municipio de Yopal Casanare en miras de alcanzar una mejor calidad educativa. El tiempo de los estudiantes en la institución educativa es de 6 horas y dos descansos de 30 minutos cada uno, por ende, ese tiempo no corresponde al desarrollo completo de las actividades académicas. Por tal motivo la investigadora realiza el estudio donde obtuvo buenos resultados con respecto a la extensión del tiempo escolar.

Carolina Patiño García en el año 2016 en Bogotá realizó la investigación: **“La implementación de la Jornada Única como motivación para los estudiantes de grado décimo (10º), de la I.E. Eduardo Santos: una posibilidad para el desarrollo de su proyecto de vida”**¹⁶. La investigación quiso reconocer los factores que afectan la implementación de la Jornada Única en el año 2015 a los estudiantes de grado 10º de la institución Eduardo Santos. La investigación tenía como objetivo general reconocer el impacto de los factores que incidieron en la motivación y formación de estudiantes de grado 10º, dentro del programa de Jornada Única escolar.

Con enfoque cualitativo la investigación describe la realidad de la institución educativa Eduardo Santos con respecto a un elemento que se tiene en cuenta para señalar la falta de motivación en los estudiantes son los resultados de las pruebas SABER ICFES, pues, en los últimos años, se arrojan bajos resultados en los

¹⁶ GARCÍA PATIÑO, Carolina. La implementación de la Jornada Única como motivación para los estudiantes de grado décimo (10º) de la I.E. Eduardo Santos: una posibilidad para el desarrollo de su proyecto de vida. Bogotá, Colombia. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2016.

puntajes de esta prueba en los estudiantes de este centro educativo. De igual modo analizó el fenómeno de cambio de la Jornada Única.

La investigación demostró que la institución educativa Eduardo Santos ha mejorado en cuanto a la estructura física con la implementación de la Jornada Única, teniendo en cuenta que implementaron el restaurante escolar y por supuesto la alimentación para los estudiantes. También, hubo buen mejoramiento en el aspecto académico, esto quiere decir que la implementación de la Jornada Única en la institución Eduardo Santos fue positiva en gran manera y favorece académicamente al establecimiento educativo. El referente investigativo aporta en gran manera a la investigación realizada ya que comprende los bajos resultados de las pruebas saber ICFES y sirven de referencia para identificar en que están fallando los estudiantes, por ende, la institución ejecute un plan de mejoramiento en cuanto a la calidad educativa.

En el año 2016 Susana Berrio Montoya realizó una investigación en Medellín titulada: **“Jornada Única y Calidad de la educación: Propuesta conceptual de evaluación de impacto”**¹⁷. La investigación permitió analizar

Las principales iniciativas en materia de la Jornada Única que se han venido desarrollando a nivel nacional e internacional con el fin de reconocer los principales canales por medio de los cuales un aumento de horas en la jornada escolar incide sobre la calidad de la educación. Los canales identificados son: el uso que se le da al tiempo adicional y la metodología de enseñanza¹⁸.

La investigadora describe la importancia del tiempo en el proceso de aprendizaje, a través de experiencias nacionales e internacionales.

La investigación tuvo como objetivo general

¹⁷ BERRÍO MONTOYA, Susana. Jornada Única y Calidad de la educación: Propuesta conceptual de evaluación de impacto. Medellín, Colombia. Universidad EAFIT. 2016.

¹⁸ *Ibíd.* p. 2

Analizar las iniciativas en materia de jornada escolar que se han implementado a nivel nacional e internacional para identificar los canales o dimensiones por medio de los cuales un aumento de horas en la jornada escolar puede incidir sobre calidad de la educación¹⁹

La investigación demostró que el estudiante entre más horas de estudio dedique en la institución educativa son mejores los resultados y mejor calidad de la educación. A si como en otros países han adoptado un modelo de Jornada Única en los sistemas educativos, por ende, los resultados han sido positivos. El estudio referido aporta a la investigación realizada un análisis pertinente para comprobar si es verdadero que entre más horas permanezca el estudiante en la institución se puede mejorar la calidad de la educación y también permite verificar que los estudiantes aprovechen los recursos pedagógicos de la institución lo que resulta positivo para que los alumnos no se comprometan con actividades no académicas.

2.1.3 A Nivel Local. En la Universidad Industrial de Santander, Mónica Cecilia Alvarado Gutiérrez realizó en el año 2017 la investigación **“Fortalezas y limitaciones de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga para la implementación de la Jornada Única desde la mirada del personal administrativo y padres de familia”**²⁰. La investigación hace referencia al estudio que llevo a cabo Mónica en la Escuela Normal Superior de Bucaramanga con respecto a la implementación de la Jornada Única desde la mirada del personal administrativo y padres de familia. La investigadora consideró como objetivo principal “identificar las fortalezas y limitaciones de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga para la implementación de la Jornada Única según el personal administrativo y padres de familia”²¹.

¹⁹ Ibíd. p. 4

²⁰ ALVARADO GUTIÉRREZ, Mónica. Fortalezas y limitaciones de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga para la implementación de la Jornada Única desde la mirada del personal administrativo y padres de familia. Bucaramanga, Colombia. Universidad Industrial de Santander. 2017.

²¹ Ibíd. p. 17

La investigación es de enfoque cualitativo con un diseño etnográfico, describe la realidad, a partir de ello obtuvo reacciones y puntos de vista de los padres de familia y el personal administrativo acerca de lo que es para ellos la Jornada Única y lo que atañe en el mejoramiento de la calidad educativa en la Escuela Normal Superior de Bucaramanga.

La investigación evidenció que, a partir de la participación de los padres de familia y el personal administrativo, identificaron algunas fortalezas que tiene la Escuela Normal Superior de Bucaramanga: calidad de la escuela, seguridad y tiempo con los padres y el manejo del tiempo. Dentro de las limitaciones que identificaron los padres de familia y el personal administrativo, fue el mejoramiento y mantenimiento de la planta física e infraestructura, poco tiempo en familia y la calidad en la alimentación.

El referente investigativo aporta un aspecto importante ya que fue realizada con el propósito de identificar fortalezas y limitaciones de la Escuela Normal Superior de Piedecuesta para la implementación de la JU con el personal administrativo y los padres de familia. Ambos actores consideraron la implementación de la JU como una alternativa para mejorar la calidad de la educación y las limitaciones identificadas las consideran retos que tiene la institución.

Julie Stephanie Mendoza Macana en el año 2018 realizó una investigación en la Universidad Industrial de Santander **“Propuestas para la implementación de la Jornada Única en la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, desde la mirada de directivos y maestros”**²². La investigación hace referencia a las limitaciones y posibilidades de la ENSB para la implementación de la Jornada Única según los directivos, administrativos y padres de familia en pro del mejoramiento de

²² MENDOZA, Macana Julie. Propuestas para la implementación de la Jornada Única en la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, desde la mirada de directivos y maestros. Bucaramanga, Colombia. Universidad Industrial de Santander. 2018.

la ENSB. La investigadora planteó como objetivo general “Identificar las limitaciones y posibilidades de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga para la implementación de la Jornada Única según los directivos, administrativos y padres de familia”²³

La investigación de enfoque cualitativo con diseño etnográfico permitió a la investigadora identificar las concepciones, fortalezas, limitaciones y propuestas desde la mirada de los directivos y maestros de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga para implementar de manera gradual la Jornada Única en la institución.

La investigación demostró que los directivos y maestros conciben la Jornada Única como una oportunidad para mejorar la calidad educativa, siendo la Escuela Normal como primera institución en comenzar el proceso de implementación de la Jornada Única en el contexto regional. Con base en lo anterior, se espera que el establecimiento educativo siga mejorando con los resultados de las pruebas ICFES y la calidad educativa de la Escuela.

El estudio referido aporta a la investigación realizada un análisis significativo ya que abordó las concepciones, fortalezas, limitaciones y propuestas que plantean los directivos y maestros de la Escuela Normal de Bucaramanga para la implementación de la JU. La investigación dejó evidenciar las voces de ambos actores educativos con el fin de identificar los puntos de vista para que la institución tome de referencia y pueda seguir mejorando en pro de la calidad educativa.

En la Universidad Industrial de Santander, Janeth Roció Méndez Villamizar realizó en el año 2019 la investigación **“Fortalezas, limitaciones y posibilidades de mejora de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga para la**

²³ Ibíd. p 21

implementación de la Jornada Única desde la perspectiva de los estudiantes”²⁴. La investigadora consideró como objetivo principal “Determinar las fortalezas, limitaciones y posibilidades de mejora que identifican los estudiantes de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, para que la institución implemente la Jornada Única”²⁵

La investigación fue abordada desde un enfoque cualitativo con un diseño etnográfico el cual le permitió a la investigadora observar y conocer la realidad de la problemática que estaba abordando a través de los aportes realizados por los estudiantes, además determinaron y sugirieron propuestas por parte de estos relacionados con la Jornada Única.

Los resultados de la investigación dejó ver desde las voces de los estudiantes su sentido e identidad normalista y la percepción que tienen sobre la Jornada Única, donde la conciben como la implementación que se realizará en las Instituciones Educativas de carácter público, desde aspectos como: extensión del horario, ampliación de las instalaciones y fortalecimiento de las actividades pedagógicas. De igual manera, se evidenció por parte de los estudiantes una serie de fortalezas y limitaciones en la ENSB para implementar la J.U. Con las respectivas limitaciones identificadas por los estudiantes, los motivo a participar y contribuir con el mejoramiento de la institución y finalmente plantear soluciones viables a cada problemática encontrada.

²⁴ MÉNDEZ, Janeth. Fortalezas, limitaciones y posibilidades de mejora de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga para la implementación de la Jornada Única desde la perspectiva de los estudiantes. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. 2019.

²⁵ *Ibíd.* p. 19

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La investigación realizada se fundamentó a partir de conceptos básicos, tales como: educación, calidad educativa, institución educativa, gestión escolar, actores educativos, Jornada única, Jornada escolar y jornada laboral de los docentes, fortalezas, debilidades y posibilidades institucionales.

2.2.1. Educación. La Constitución Política de 1991, en el inciso 1° del artículo 67 establece que la educación

Es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia⁹.

La educación es clave en el proceso integral del ser humano, en la formación de un ser capaz de practicar valores como la tolerancia, la solidaridad y la honestidad en relación con la sociedad y sostenible con el entorno natural.

La Ley General de Educación la concibe como

Un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes... se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.¹⁰

⁹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Constitución Política de 1991. Art 67. Inciso 1°. Bogotá, Colombia. 1991.

¹⁰ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 115 (8, febrero, 1994). Por el cual se expide la Ley General de Educación. 1994. Art. 1. p.1.

El Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento del mandato constitucional y de la Ley General de Educación, han de garantizar el acceso a una educación de calidad para los niños, niñas, jóvenes y adultos del país. Por lo tanto, el Plan Decenal de Educación 1996-2005 plantea en el cuarto desafío

La búsqueda de la equidad y de la justicia social. La superación de las desigualdades de acceso y permanencia en el sistema educativo. Lograr que los grupos más pobres y las poblaciones de las zonas rurales puedan acceder al nivel secundario y universitario de educación.¹¹

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 tiene como objetivo “construir una Colombia en paz, equitativa y educada”¹², para que se pueda cumplir ese propósito, el país tiene que mejorar en varios aspectos por ejemplo

La baja calidad y pertinencia en todos los niveles educativos sigue siendo una problemática presente en la educación en Colombia, limitando la formación y el desarrollo de competencias para el trabajo y para la vida. Lo anterior se evidencia en los resultados del país en pruebas estandarizadas. Los resultados de las últimas mediciones internacionales de la calidad educativa en las que participó Colombia (pruebas PISA 2012) muestran al país ocupando los últimos lugares entre los 65 países que participan en las áreas de matemáticas, lectura y ciencias¹³.

Los resultados de las pruebas PISA es uno de los factores que ha llevado a que el Gobierno decida implementar gradualmente la Jornada Única con el propósito de mejorar los niveles de calidad educativa.

El Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) 2016-2026 enfatiza que para el año 2026

¹¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Decenal de Educación 1996-2005. Bogotá, Colombia. 1996. p. 4.

¹² JORNADA ÚNICA. Ruta para la implementación de la Jornada Única. Bogotá. D.C. p. 3

¹³ BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018. Todos por un nuevo país. Bogotá, Colombia. 2014. p. 62

El Estado habrá tomado las medidas necesarias para que, desde la primera infancia, los colombianos desarrollen pensamiento crítico, creatividad, curiosidad, valores y actitudes éticas; respeten y disfruten la diversidad étnica, cultural y regional; participen activa y democráticamente en la organización política y social de la nación¹⁴.

El PNDE propuso 10 desafíos de la educación en Colombia para la década 2016-2026, a continuación, se enuncian algunos de ellos.

- Regular y precisar el alcance del derecho a la educación
- La construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación
- ...La construcción de una política pública para la formación de educadores
- Impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento
- ...Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género¹⁵

A través del cumplimiento de estos desafíos, la educación podrá contribuir a la construcción de una mejor sociedad, despertar en la persona la curiosidad de aprender y conocer la cultura para que el ser humano se pueda desenvolver en el contexto social, económico, educativo y político.

La misión de sabios 2019 trata a partir de una visión lo que puede ser la Colombia de la próxima generación

En la búsqueda de esos caminos, encontramos que el conocimiento científico, la investigación guiada por la curiosidad, los desarrollos tecnológicos, la innovación y la creación, sostenido por una educación a la que todos puedan acceder, de calidad, y que forme no solamente las mentes sino el carácter de las personas, abre las puertas de ese país que esperan vivir los niños y los jóvenes de Colombia¹⁶.

¹⁴MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad. Bogotá, Colombia. 2016. p. 15.

¹⁵ Ibíd. p. 17

¹⁶ MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. Colombia una sociedad del conocimiento: Informe de la misión internacional de sabios 2019 por la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación. 2019. p. 11.

A través de la educación y de la apropiación de la ciencia, la cultura y el arte se podrán formar niños y jóvenes más conscientes, críticos, autónomos y sensibles ante situaciones cotidianas de la vida real.

La educación como lo señala Jacques Delors “tiene la misión de permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y todas sus capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal.”¹⁷. De manera que, la educación implemente estrategias de formación integral del ser humano donde se vea reflejado los valores y los principios de respeto hacia el otro fortaleciendo los 4 pilares de la educación que la UNESCO trazó en el informe internacional sobre la educación para el siglo XXI, los cuales son

Aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; *aprender a hacer*, para poder influir sobre el propio entorno; *aprender a vivir juntos*, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, *aprender a ser*, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores¹⁸.

Los 4 pilares pretenden formar personas con habilidades que les permitan comprender y adaptarse a las nuevas exigencias del medio. También, busca desenvolver la capacidad que tienen los estudiantes para aprender y resolver conflictos de la vida cotidiana de una manera pacífica en un mundo de permanente cambio, con el fin de desarrollar competencias ciudadanas que contribuya a mejorar el comportamiento de los estudiantes y a su vez lograr una educación de calidad.

En la actualidad, la UNESCO

¹⁷SIGEDU [sitio web]. Los cuatro pilares de la educación: inculcar el gusto y el placer de aprender. 2018. Disponible en: <https://sigedu.pe/blog/2018/07/30/los-cuatro-pilares-de-la-educacion-inculcar-el-gusto-y-el-placer-de-aprender/>

¹⁸ Delors, J. (1996.): “Los cuatro pilares de la educación” en La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. p.1

Mantiene su compromiso con una visión holística y humanista de la educación de calidad en el mundo entero, trata de hacer realidad el derecho de cada persona a recibir enseñanza y sostiene el principio de que la educación desempeña una función esencial en el desarrollo humano, social y económico¹⁹.

En otras palabras, se espera que la educación favorezca las oportunidades de promoción integral de cada persona para vivir con dignidad y de mejorar las situaciones económicas, sociales y culturales del país. Según la UNESCO en su libro replantear la educación describe que la desigualdad económica ha aumentado el desempleo, también “el terrorismo, la violencia relacionada con las drogas, las guerras y los conflictos internos, e incluso la violencia familiar y escolar, van en aumento”.²⁰

Por lo tanto, la UNESCO enfatiza la llamada al diálogo

Inspirada por una concepción humanista de la educación y el desarrollo que se basa en los principios de respeto a la vida y a la dignidad humana, igualdad de derechos y justicia social, respeto de la diversidad cultural, así como solidaridad internacional y responsabilidad compartida, todos ellos aspectos fundamentales de nuestra humanidad común. Pretende suscitar a la vez aspiraciones e inspiraciones, dirigiéndose a tiempos nuevos y a cuantas personas en el mundo tengan algún compromiso con la educación²¹.

La educación representa para el ser humano una construcción permanente de sus conocimientos y habilidades que motiven a la investigación y al aprendizaje para el desarrollo social, económico y ambiental en una sociedad cambiante.

2.2.2. Calidad educativa. Asegurar la Calidad Educativa en Colombia es cada vez más urgente, ha de ser un trabajo de toda la sociedad, la familia, las instituciones educativas, los agentes educativos y el estado. Si bien es cierto se plantean algunos conceptos que tendrían una visión más amplia de la misma calidad, de acuerdo con

¹⁹UNESCO. “Toda persona tiene derecho a la educación”. París: ediciones UNIESO. 2011. p. 8.

²⁰UNESCO. Replantear la educación ¿hacia un bien común mundial? París: ediciones UNESCO. 2015. p. 16.

²¹Ibíd. p. 14

el Ministerio de Educación Nacional manifiesta que la calidad de la educación se da cuando los

Estudiantes alcanzan los objetivos propuestos, cuando las instituciones educativas se centran en las necesidades de los estudiantes con el fin de ofrecer las oportunidades de aprendizaje en forma activa y cooperativa, a través de ricas experiencias y vínculos con la realidad, de manera que se fortalezcan los talentos individuales y los diversos estilos de aprendizaje²².

La calidad educativa puede interpretarse desde distintas posturas ya que no hay un concepto estándar que se defina, para el caso de las instituciones escolares la calidad educativa es la base para el mejoramiento de una educación de calidad. La Misión, Ciencia, Educación y Desarrollo concibe la calidad educativa como el resultado de la interacción de factores que entran en juego en la cotidianidad de las instituciones

...la coherencia de todos los factores de un sistema educativo que colma las expectativas de una sociedad y de sus más críticos exponentes. Por lo tanto, incluye la calidad de los INSUMOS materiales y financieros que entran a él; la de los AGENTES involucrados en él, entre los cuales los educandos y los educadores son los más importantes, aunque no los únicos; la de los PROCESOS que ocurren día a día; la de los AMBIENTES en los que ocurren esos procesos y la de los PRODUCTOS del sistema, medidas de múltiples maneras y no sólo por indicadores de rendimiento académico²³.

Los factores enunciados por la Misión, Ciencia, Educación y Desarrollo en la medida que se complementen y se desarrollen de manera equilibrada en una institución educativa, el producto de su interacción va ser una educación de calidad. También, se requiere de articular y optimizar los recursos materiales y humanos, siendo fundamental el compromiso y dedicación de los agentes educativos y la comunidad educativa para que trabajen en una misma dirección de acuerdo a las metas y a las necesidades de cada establecimiento educativo. Si las instituciones obtienen un

²²MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Cartilla Serie Guías No. 5 Planes de Mejoramiento. Y Ahora... ¿Cómo Mejoramos? Bogotá, Colombia. 2004. p. 5.

²³PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Colombia al Filo de la Oportunidad: Informe de la misión de sabios. Misión ciencia, educación y desarrollo. Bogotá, Colombia. 1996. p. 84.

buen mejoramiento de la calidad educativa beneficia a cada miembro de ella, en especial a los estudiantes ya que fortalece el desarrollo de competencias a nivel personal, social y cultural.

Por medio de la educación se puede lograr un mundo sostenible basado en la igualdad de oportunidades, crecimiento económico, social y ambiental. Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establece “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida”²⁴. Esto quiere decir que con el apoyo tanto del Gobierno Nacional como las Naciones Unidas se puede mejorar la calidad de vida de las personas y la calidad educativa de las instituciones. A continuación, son mencionadas algunas metas del objetivo número 4

- ... De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- ... De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos²⁵

El reto de avanzar significativamente en una educación de calidad puede partir desde una mirada global de las pruebas externas e internas que suelen ser un referente para los establecimientos educativos y en busca de mejorar los niveles de calidad educativa ha llevado a que el Gobierno Nacional decida implementar gradualmente la Jornada Única con el propósito de aumentar el tiempo de

²⁴ NACIONES UNIDAS CEPAL. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. 2016. p. 28-29.

²⁵ *Ibíd.*, p. 28-29.

permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas. Con el fin de fortalecer el trabajo académico, mejorar la calidad en la educación y a su vez promover la igualdad de oportunidades ya que Colombia sigue siendo uno de los países más desiguales del mundo como lo describe el coeficiente de Gini que está en “0,53 que ubica a Colombia como el segundo país más inequitativo de América Latina”²⁶. Es necesario que el Gobierno Nacional invierta más en educación debido a que es el motor principal con el que contamos para mejorar la calidad de vida de las personas y a su vez aumentar la calidad educativa de las instituciones públicas del país.

Mejorar la calidad de vida de las personas depende de la formación básica en la infancia y en la educación superior

... Cuando el acceso a la educación es equitativo, se amplía la base de personas capaces de afrontar los problemas de su entorno, fortalecer el tejido social, aumentar la resiliencia de las familias y comunidades, aplicar su creatividad en hacer ciencia o arte, e innovar; esto contribuye a aumentar la productividad, a mejorar la distribución del ingreso y la riqueza, y facilita el acceso a otros bienes sociales. Además, el funcionamiento del sistema económico y político se beneficia de la menor concentración de riqueza y poder que resulta de una educación que, por su alta calidad y por su objetivo explícito de nivelar a quienes llegan con desventajas al sistema educativo formal²⁷.

Una educación de calidad implica cerrar las brechas sociales siendo un factor fundamental para fomentar la tolerancia entre las personas y contribuye a crear sociedades más pacíficas. Por lo tanto, resulta evidente que el estudiante juega un papel activo en los procesos de aprendizaje y los conocimientos necesarios para asegurar el reconocimiento y el respeto permanente a todos los derechos humanos.

²⁶ UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Pese al crecimiento económico, Colombia sigue siendo uno de los países más inequitativos del mundo. Un periódico digital. Bogotá, Colombia. 2018. Disponible en: <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/pese-al-crecimiento-economico-colombia-sigue-siendo-uno-de-los-paises-mas-inequitativos-del-mundo/>

²⁷ PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Colombia al Filo de la Oportunidad: Informe de la misión de sabios. Misión ciencia, educación y desarrollo. Bogotá, Colombia. 1996. p. 46.

2.2.3. Institución educativa. Desde la Ley 715 de 2001, se define institución educativa como

Un conjunto de personas y bienes promovidas por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media... Las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional²⁸.

Se espera que los establecimientos educativos en Jornada Única brinden las condiciones físicas y pedagógicas que permitan crear una atmosfera agradable donde se motive el estudiante a vivenciar un proceso de enseñanza y aprendizaje exitoso y a su vez aumentar la posibilidad de mejorar los resultados académicos.

La guía para el mejoramiento institucional del Ministerio de Educación Nacional señala que

Una institución educativa no es sólo un edificio donde se trabaja o se estudia; es un conjunto de personas y bienes promovido por autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad es prestar el servicio de la educación preescolar, básica y media. Asimismo, es un espacio donde ocurren los procesos de enseñanza–aprendizaje orientados por principios de equidad de oportunidades y convivencia de la comunidad multicultural. Para las niñas, niños y jóvenes, el establecimiento educativo es también un espacio lúdico donde, además de aprender y desarrollar sus competencias, construyen relaciones de amistad y afecto tanto con sus iguales como con personas mayores²⁹.

²⁸COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 715 de 2001 (diciembre 21). Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencia de conformidad Recursos y Competencias de Conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. iones educativos. Bogotá, Colombia. En: diario oficial N. 44654. 2001. Art. 9. p. 7.

²⁹MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Cartilla Serie Guías No. 34 Guía para el Mejoramiento Institucional. De la Autoevaluación al Plan de Mejoramiento. Bogotá, Colombia. 2008. p. 20.

Una de las finalidades principales de las instituciones educativas es formar niñas, niños, jóvenes y adultos cuyo desarrollo no sea solo académico y cognoscitivo, sino también social y emocional estableciendo en la persona relaciones armoniosas con quienes le rodean con el fin de desarrollar un interés de lo que están aprendiendo.

Se puede decir que las instituciones educativas públicas ofrecen diferentes niveles educativos, contando con el apoyo de los actores educativos para brindar a los estudiantes una educación de calidad permanente para el mejoramiento continuo del desempeño académico de los establecimientos educativos. De igual manera,

En el establecimiento educativo se materializan el PEI, el plan de estudios y el plan de mejoramiento. Asimismo, se concretan la planeación curricular, las actividades pedagógicas, las evaluaciones, la gestión de diferentes procesos y componentes; además de las relaciones con diversas entidades, autoridades e instancias de la comunidad educativa³⁰.

El PEI es un instrumento para guiar las acciones de las instituciones educativas con el fin de lograr los propósitos y las metas establecidas por los actores y la comunidad educativa.

2.2.4 Actores educativos. La institución educativa está constituida por estudiantes, maestros, directivos, administrativos, padres de familia y otras personas del entorno social con los cuales se relaciona la institución. Para el buen funcionamiento y que la institución cumpla su visión es muy importante la conformación de la **comunidad educativa** para que todos participen en las metas y objetivos relacionados con el mejoramiento de la calidad educativa del establecimiento, aportando estrategias comunes para enfrentar situaciones o problemas que afectan a la institución educativa. Por tal motivo la comunidad educativa necesita organizarse para concretar las funciones que se asignan a cada uno y trabajar en una misma dirección. Por eso es fundamental la formación del gobierno escolar en los

³⁰Ibíd. p. 20

establecimientos educativos para asegurar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa en los diferentes ámbitos de decisión de la institución.

Mario Espinosa concibe la participación como un

...espacio de interacción, comunicación y diferenciación entre el sistema estatal y el social. Además, se plantea que dicha relación socio estatal, que tiene como función la regulación permanente del conflicto supuesto en la definición de los temas públicos y de la propia agenda político-social³¹.

La participación de los actores educativos beneficia a la institución educativa porque cada actor aporta en gran manera al proceso de mejoramiento de la calidad educativa del establecimiento, si el trabajo es cooperativo los resultados se evidenciarán de forma rápida y efectiva. También, existe la posibilidad que sea un ejemplo de referencia para otras instituciones que están en el proceso de mejorar el desempeño académico. Con lo anterior

Se busca que el PEI sea concertado por directivos, docentes, padres de familia, estudiantes y representantes del sector productivo local. Asimismo, que las pautas que orientan los procesos curriculares, de evaluación y promoción, así como de convivencia, sean conocidas y compartidas. Esto fortalece la identidad institucional y brinda las condiciones esenciales para que todos trabajen en una misma dirección³².

La Ley General de Educación enuncia las funciones correspondientes del alumno, el educador, directivos docentes y la familia.

El alumno “Es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral. El Proyecto Educativo Institucional reconocerá este carácter”³³

³¹ESPINOSA, Mario. La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. Andamios [en línea]. 2009, p.71. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/628/62811391004.pdf>

³²MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Cartilla Serie Guías No. 34 Guía para el Mejoramiento Institucional. De la Autoevaluación al Plan de Mejoramiento. Bogotá, Colombia. 2008. p. 16.

³³COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 115 (8, febrero, 1994). Por el cual se expide la Ley General de Educación. 1994. Art. 91. p. 24.

El **educador** “Es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.”³⁴

Directivos docentes “En las instituciones educativas del Estado, los cargos directivos docentes deben ser provistos con docentes escalafonados y de reconocida trayectoria en materia educativa. Mientras ejerzan el cargo tendrán derecho a una remuneración adicional y cumplirán funciones, según la reglamentación que expida el Gobierno Nacional”³⁵.

También es fundamental la capacitación permanente de los maestros con el fin de mejorar el conocimiento, las habilidades o conductas y permite adaptarse a los cambios en la sociedad como lo es hoy en día.

Empoderar a los maestros para investigar e innovar de manera sistemática, a la luz de los más avanzados conocimientos científicos, se hace indispensable para mejorar la calidad de la educación y convertirla en un instrumento que cierre las brechas de equidad. La posibilidad de transmitir a las nuevas generaciones la curiosidad, el amor por el conocimiento y la búsqueda de soluciones para los problemas del entorno, depende de que los maestros desarrollen su propia sensibilidad y habilidades expresivas, y conozcan el contexto histórico, social y cultural en el que se desenvuelven a través de las artes, las humanidades y las disciplinas científicas³⁶.

Por ende, el Gobierno nacional y las Instituciones educativas pueden redimensionar el rol del maestro con el fin de convertirlo en un ejemplo vivo de lo que significa ser aprendiz en el siglo XXI.

La **familia** A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde:

³⁴Ibíd. Art. 104. p. 27.

³⁵Ibíd. Art. 129. p. 32.

³⁶ PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Op cit., p. 53.

...Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento.

... Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo³⁷

2.2.5. Gestión escolar. La institución educativa para el cumplimiento de su misión y visión ha de planificar diferentes procesos que según la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional³⁸ corresponden a las cuatro áreas de gestión escolar: gestión directiva, gestión académica, gestión administrativa y financiera y gestión de la comunidad.

- **Gestión directiva** se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado a favor del manejo y direccionamiento de una institución educativa, ésta hace alusión a los ámbitos relacionados con la cultura, la política, el contexto y el entorno interpersonal del estudiante dentro del ambiente escolar. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.
- **Gestión académica** comprende las acciones que se realizan en beneficio de los estudiantes para que capaciten todas sus dimensiones tanto a nivel social como personal y profesional. También, la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, la planeación de prácticas pedagógicas, diseño curricular, gestión de clases y el seguimiento académico de los estudiantes.
- **Gestión administrativa y financiera** permite y viabiliza los procesos afines a la parte funcionaria y productora del establecimiento, esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

³⁷ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 115 (8, febrero, 1994). Por el cual se expide la Ley General de Educación. 1994.Art. 7. p. 6.

³⁸MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Cartilla Serie Guías No. 34 Guía para el Mejoramiento Institucional. De la Autoevaluación al Plan de Mejoramiento. Bogotá, Colombia. 2008. p. 27.

- **Gestión de la comunidad** como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad y las acciones que realiza la institución en conjunto con las personas del entorno donde se encuentra la misma; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos³⁹

Las áreas de gestión escolar comprenden procesos y objetivos que la institución educativa planifica, direcciona, ejecuta y evalúa participativamente y de manera constante, para identificar cómo a partir de sus fortalezas y de sus proyectos puede superar las debilidades en torno al acto educativo, de manera que la institución pueda implementar acciones que le permitan solucionar las dificultades y mejorar la calidad educativa en todo el sistema educativo. La guía de autoevaluación para el mejoramiento institucional menciona la gestión institucional ya expresada en sus cuatro áreas de gestión como

Una nueva forma de ver la institución educativa que la moviliza hacia el logro de sus propósitos y desarrolla su capacidad para articular los procesos internos y concentrar todos sus esfuerzos hacia la consolidación de un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que posibilite alcanzar el desempeño esperado en los estudiantes⁴⁰

2.2.6 Jornada Única. El Decreto 501 de 2016 describe la JU como

La Jornada Única establecida en el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes⁴¹.

³⁹Ibíd. p. 27

⁴⁰COLOMBIA APRENDE. Revolución educativa. Guía de Autoevaluación para el mejoramiento institucional. p. 8.

⁴¹COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 501 de 2016 (marzo 30). "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá, Colombia. Art. 2.3.3.6.1.3. p. 2.

En otras palabras, la Jornada Única aparte de garantizar el derecho a la educación de los estudiantes, pretende ser una jornada de aprovechamiento para mejorar la calidad de la educación de todas las instituciones educativas rurales y urbanas del país; se constituye a su vez en una alternativa y oportunidad para los estudiantes, padres de familia, institución educativa, maestros, comunidad educativa y la sociedad, de generar una educación pertinente para todos.

Con la implementación de la Jornada Única se busca aumentar el tiempo de permanencia de los estudiantes en la institución educativa, incrementar las horas lectivas y fortalecer el trabajo académico. Esta se entiende también como una estrategia de gestión del tiempo escolar para profundizar en el desarrollo de competencias básicas en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés⁴².

La implementación de la Jornada Única puede contribuir al mejoramiento de la calidad educativa de las instituciones, es necesario el apoyo y la participación de los actores educativos, cada actor cumple un papel único e importante frente a la implementación de dicha jornada. Esto quiere decir que la Jornada Única es una posibilidad y oportunidad para las instituciones educativas con el fin de fortalecer el desempeño académico de los estudiantes. También, ayudaría a disminuir los factores de riesgo a los que están expuestos la comunidad estudiantil en sus tiempos libres.

El artículo 2.3.3.6.1.5 del Decreto 2105 de 2017, establece los objetivos de la Jornada Única mencionados a continuación:

1. Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel o ciclo.
2. Fortalecer en los estudiantes matriculados en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con

⁴²MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colombia, la mejor educada en el 2025. Líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional. Concepto de Jornada Única. Bogotá, Colombia. p. 7.

eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

3. Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.
4. Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.⁴³

Los objetivos de la JU son una base de referencia de lo que se quiere lograr y mejorar, la implementación gradual de la jornada puede ser viable porque los estudiantes se encuentran más seguros en la institución, además el tiempo libre debe ser aprovechado para invertirlo en actividades pedagógicas que fortalecen las habilidades y competencias ciudadanas en los estudiantes con el fin de mejorar los niveles de la calidad educativa.

La Visión del Programa de Jornada Única es que a 2030, todos los colegios oficiales del país presten el servicio educativo en Jornada Única y que la transición sirva de base para mejorar la calidad de la educación preescolar, básica y media. Esto aumentará la equidad por dos vías. La primera, al contribuir a la reducción de la brecha de calidad entre instituciones públicas y privadas y, la segunda, al ofrecer a los estudiantes del sector oficial los mismos espacios seguros a los que tienen acceso los estudiantes de colegios privados⁴⁴.

Se espera que para el 2030 todas instituciones públicas puedan implementar la Jornada Única con las condiciones adecuadas para el buen funcionamiento de la institución acorde con lo planteado por el Gobierno Nacional con la ayuda del MEN y las Entidades Territoriales.

⁴³ COLOMBIA. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 2105 de 2017 (diciembre 14). Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media. p. 2.

⁴⁴ COLOMBIA APRENDE. [Sitio web]. ¿Qué es la Jornada Única? Bogotá. Disponible en: <http://www.colombiaaprende.edu.co/es/jornadaunica/92654>

2.2.7 Jornada escolar y jornada laboral de los docentes. La Jornada Única implicará articular tanto con la jornada escolar que destaca la programación del tiempo diario de los estudiantes en las instituciones educativas. En el Artículo 1 del Decreto 1850 de 2002 define jornada escolar como “Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre el calendario académico y con el plan de estudios”⁴⁵. Por lo tanto, el artículo 2 establece el horario de la jornada escolar que será definido por

El rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada⁴⁶.

En el mismo decreto se establece la jornada laboral de los docentes y directivos docentes con respecto al tiempo que dedican en la institución educativa, en su artículo 9 define jornada laboral como

El tiempo que dedican los docentes al cumplimiento de la asignación académica; a la ejecución de actividades curriculares complementarias tales como la administración del proceso educativo; la preparación de su tarea académica; la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos; las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional⁴⁷.

⁴⁵ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 1850 de 2002 (agosto 13). por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones. 2002.

⁴⁶ Ibid. Art. 2

⁴⁷ Ibid. Art. 9

El tiempo dedicado por los docentes en Jornada Única va a ser de gran importancia para identificar las falencias, habilidades y destrezas de los estudiantes en su recorrido académico con el fin de establecer metas y logros que mejoren la calidad educativa.

2.2.8 Concepciones. Los conceptos son expresados por el ser humano de tal manera que tenga un conocimiento previo del tema o de alguna situación de la vida cotidiana. Según Barité Roqueta en su trabajo: la definición de conceptos sobre la representación del conocimiento, menciona que “los conceptos se utilizan para estructurar el conocimiento y la percepción del mundo circundante”⁴⁸.

Los conceptos son un punto a favor en la vida diaria porque gracias a ellos se puede identificar una o varias ideas que se forman en la mente de una persona sobre un determinado tema. En las aulas de clase la concepción es muy utilizado por maestros y estudiantes ya que ayudan a comprender con amplitud cualquier asunto que se encuentra por abordar. A través de las concepciones se logró identificar la forma de pensar que tienen los directivos, administrativos y padres de familia sobre la Jornada Única.

2.2.9 Fortalezas institucionales. Las fortalezas para una institución u organización beben basarse en el desempeño consistente en determinada actividad social, laboral, entre otras. Según la matriz de FODA del enfoque de planeación estratégica define las fortalezas como

Las capacidades especiales que tiene una Institución Educativa, y por lo que cuenta con una posición privilegiada frente a otras Instituciones Educativas, recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc. (¿qué es lo que somos capaces de hacer?, ¿con qué contamos en la Institución Educativa?). Algunos las definen como puntos a favor en cuatro amplias

⁴⁸ BARITÉ ROQUETA, Mario. La definición de conceptos y su impacto sobre la representación del conocimiento con fines documentales. Uruguay: Universidad de la República Oriental del Uruguay. Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, 2014. p. 2.

categorías: Potencial Humano, Capacidad de Proceso (equipos, edificios y sistemas), Productos y servicios y Recursos financieros.⁴⁹

La institución educativa debe contar con los recursos locativos, materiales y humanos para el buen funcionamiento y desempeño de toda la comunidad educativa; el establecimiento educativo ha de aprovechar las habilidades de cada actor educativo con el fin de solucionar los obstáculos que se presentan durante el acto educativo.

2.2.10 Debilidades. Morales y Ceballos en su estudio de análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO), definen debilidades como “factores, personas o situaciones internas que ejercen influencias negativas en la institución y que pueden detener, retroceder, debilitar o destruir su normal desarrollo”⁵⁰. En este caso, debilidades vendría siendo toda aquella situación que impide el desarrollo natural de los procesos que se realizan en la institución educativa.

Las debilidades que cada institución educativa tiende a presentar se pueden convertir en fortalezas con el apoyo y colaboración de la comunidad educativa, de manera que se optimice la posibilidad de mejorar o transformar dicha situación.

2.2.11 Propuestas. “La palabra propuesta presenta varios usos, en tanto, uno de los más comunes resulta ser el de proposición, invitación, que alguien le efectúa a otro individuo con la intención de llevar a cabo alguna actividad, fin, u objetivo común”⁵¹

⁴⁹GAMARRA, Fernando. Análisis FODA y estrategias para Instituciones Educativas. 2015. p. 6.

⁵⁰MORALES SALAZAR, Teresa y CEBALLOS RIVERO, José Luis. Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades en el INCES penitenciario región los Andes venezolanos. Venezuela. Universidad de los Andes Venezuela. 2011. p. 397.

⁵¹ UCHA, Florencia. Definición de propuesta. 2012. Disponible en: <https://www.definicionabc.com/social/propuesta.php>

Se puede decir que las propuestas surgen cuando una situación o condición que se presenta en la institución educativa favorable o no, sea valorada y estudiada por los actores educativos con el fin de establecer soluciones o estrategias que resulten ser viables y positivas para el establecimiento educativo.

2.3 MARCO LEGAL

La investigación implicó obtener una visión general de la normativa que regula la Jornada Única para la adecuada implementación en las instituciones públicas del país.

2.3.1. La Constitución Política de 1991. Es la ley suprema del país y en su artículo 67 establece que:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.⁵²

Según el planteamiento anterior la educación es un derecho de la persona, por consiguiente, le corresponderá al Ministerio de Educación Nacional como ente rector de la política educativa del país, diseñar instrumentos y estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa en todo el país. La posibilidad de implementar la Jornada Única en la Escuela Normal Superior de Piedecuesta constituirá una oportunidad para aumentar la posibilidad de mejorar la calidad educativa.

⁵²COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de 1991. Art 67. Inciso 1°. Bogotá, Colombia. 1991. Art. 67.

2.3.2. Ley General de Educación 115 de 1994. Respecto a la Calidad de la Educación, en el **Artículo 4º** establece que:

Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.⁵³

Con lo anterior se expresa que el Estado deberá prestar mayor atención al sector educativo, que haya una buena inversión en infraestructura, dotaciones de sillas, recursos tecnológicos, alimentación escolar, etc. Con el fin de garantizar en los estudiantes, maestros y demás actores educativos un estado dinámico de energía y vitalidad que les permita llevar a cabo las tareas diarias en la institución educativa y que sean factores positivos en pro de la calidad educativa.

Dentro de la misma Ley establece los fines de la educación en el **Artículo 5º**, a continuación, se enuncian algunos de ellos.

- ... La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- ... El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.⁵⁴

⁵³COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 115 (8, febrero, 1994). Por el cual se expide la Ley General de Educación. 1994.

⁵⁴Ibid. Art. 5. p. 2.

En el **Artículo 85** describe la jornada en los establecimientos educativos como:

El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en jornada única, la cual se define para todos los efectos, como la jornada escolar en la cual los estudiantes desarrollan actividades que forman parte del plan de estudios del establecimiento educativo y el receso durante al menos siete (7) horas al día. Tratándose de preescolar el tiempo dedicado al plan de estudios será al menos de seis (6) horas⁵⁵.

2.3.3. La Ley 715 de 2001. En su **Artículo 9** define institución educativa como

Un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominarán centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes. Deberán contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados. Las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional⁵⁶

La institución educativa siendo una entidad pública que debe ofrecer diferentes niveles educativos, contar con una planta física adecuada para el buen desarrollo de las clases académicas y actividades físicas. También, los actores educativos juegan un papel importante en el establecimiento educativo, con el apoyo y dedicación de estos se puede mejorar y brindar una educación de calidad.

2.3.4. Decreto 1850 de 2002. Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de los docentes. En su **Artículo 1** describe la jornada escolar como “El tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de

⁵⁵Ibid. Art. 85 p. 23.

⁵⁶COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 715 de 2001 (diciembre 21). Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencia de conformidad Recursos y Competencias de Conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. iones educativos. Bogotá, Colombia. En: diario oficial N. 44654. 2001. Art. 9. p. 7.

conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios”⁵⁷

En el **Artículo 9** hace referencia a la jornada laboral de los docentes como

El tiempo que dedican los docentes al cumplimiento de la asignación académica; a la ejecución de actividades curriculares complementarias tales como la administración del proceso educativo; la preparación de su tarea académica; la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos; las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en proyecto educativo institucional; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional⁵⁸

2.3.5. El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Es el resultado y esfuerzo del Estado y de todos los colombianos. “Este plan de desarrollo incorpora un marco para la identificación y definición de cursos de acción concretos para cerrar las brechas de desarrollo existentes, aumentar la calidad y cobertura de los sistemas educativos”⁵⁹. Esto quiero decir, que el Estado buscará “el aumento sustancial de la cobertura en educación media, con este fin, se diseñará e implementará un Plan Nacional de Infraestructura Educativa que permita adecuar y construir los espacios físicos necesarios para la ampliación de coberturas y la implementación de la Jornada Única”⁶⁰

2.3.6. Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el **Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 “Todos por un nuevo país”**, en su **Artículo 57** Jornadas en los establecimientos educativos establece que:

⁵⁷PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Op. Cit., Art. 1. p. 1.

⁵⁸ Ibid. Art. 9.

⁵⁹ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo país. p. 27.

⁶⁰ Ibid. p. 56.

El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en jornada única, la cual se define para todos los efectos, como la jornada escolar en la cual los estudiantes desarrollan actividades que forman parte del plan de estudios del establecimiento educativo y el receso durante al menos siete (7) horas al día. Tratándose de preescolar el tiempo dedicado al plan de estudios será al menos de seis (6) horas⁶¹

En otros términos, este artículo hace mayor énfasis en la jornada educativa que debe tener cualquier centro de educación pública y otorga un plazo máximo para su cumplimiento; lo anterior conlleva a iniciar un proceso de acoplamiento de una manera progresiva para evitar el decline o rechazo por parte de los diferentes instituciones y actores educativos implicados en el tema.

De manera que en su **Artículo 60** programa para el estímulo a la calidad educativa y la implementación de la jornada única establece:

Créase el programa para la implementación de la jornada única y el mejoramiento de la calidad de la educación básica y media, el cual se constituirá como un fondo-cuenta de la Nación, adscrito al Ministerio de Educación Nacional. El Ministerio de Educación Nacional reglamentará la implementación del programa, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

...el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, podrá utilizar los recursos de este programa para otorgar estímulos a las entidades territoriales certificadas en educación y a los establecimientos educativos, para el mejoramiento de la calidad de la educación básica y media y los procesos de capacitación y actualización de docentes. Los estímulos se otorgarán de conformidad con lo establecido en los acuerdos de desempeño firmados entre la respectiva entidad territorial y/o el establecimiento educativo y el Ministerio de Educación Nacional⁶²

2.3.7 El Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. Sigue apostándole a la educación con el fin de mejorar la calidad educativa del país y tener más acceso a esta.

Hoy, este sector ocupa el principal rubro de inversión del presupuesto y se han empezado a saldar deudas históricas como elevar la excelencia docente, iniciar la

⁶¹COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 1753 (9 junio, 2015) Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País”. 2015. p. 37.

⁶² Ibíd. Art. 60

implementación de la Jornada Única para que los estudiantes de los colegios oficiales reciban entre 6 y 8 horas diarias de clase, y reducir el déficit de infraestructura educativa con la construcción de miles de aulas nuevas, concebidas como espacios dignos para los estudiantes y sus maestros⁶³.

Por lo tanto, se necesitaría unir fuerzas y comprometer al Estado, a la sociedad y a la ciudadanía para trabajar por una educación incluyente y de calidad.

2.3.8 Decreto 501 de 2016.

Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015.⁶⁴

En el Artículo 2.3.3.6.1.2. Menciona el ámbito de aplicación

El presente capítulo aplica para todos los establecimientos educativos oficiales que presten el servicio educativo en Jornada Única, en las condiciones que se establezcan en los planes de implementación elaborados por las entidades territoriales certificadas en educación, de acuerdo con los parámetros y lineamientos que defina el Ministerio de Educación Nacional para tal finalidad.⁶⁵

En el Artículo 2.3.3.6.1.3. Define la J.U como

La Jornada Única establecida en el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes. La Jornada Única se prestará en jornada diurna durante cinco (5) días a la semana y cumplirá, como mínimo, con el número de horas de dedicación a las actividades pedagógicas definido en el artículo 2.3.3.6.1.6 del presente decreto.

⁶³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad. Bogotá, Colombia. p. 9.

⁶⁴ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 501 de 2016 (marzo 30). "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá, Colombia. 2016.

⁶⁵ *Ibíd.* Art. 2.3.3.6.1.2. p. 2.

El tiempo previsto para el descanso y el almuerzo de los estudiantes durante la Jornada Única se estima en una (1) hora diaria; este tiempo podrá variar dependiendo de si, por ejemplo, la alimentación la suministra o no el establecimiento educativo, siempre que se garantice el tiempo mínimo de dedicación a las actividades pedagógicas”⁶⁶

Por otro lado, en el **Artículo 2.3.3.6.2.1.** Establece los planes para la implementación de la J.U de la siguiente manera

Las entidades territoriales certificadas en educación, en coordinación con el Gobierno nacional, liderarán el diseño y la ejecución de los planes para la implementación de la Jornada Única, en concordancia con lo dispuesto en el párrafo del artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, modificadorio del artículo 85 de la Ley 115 de 1994. Esos planes deberán contener, como mínimo, las metas a corto, mediano y largo plazo; las acciones que se adelantarán en cada uno de los componentes de la Jornada Única previstos en la presente sección y sus indicadores de ejecución; y los mecanismos de seguimiento y evaluación. Así mismo, deberán contemplar estrategias y metas anuales para disminuir la matrícula atendida mediante contratación de la prestación del servicio educativo, de tal manera que la capacidad.⁶⁷

Los componentes fundamentales de la Jornada Única⁶⁸ en el **Artículo 2.3.3.6.2.3**

- Componente pedagógico.
- Componente de recurso humano docente.
- Componente de infraestructura educativa.
- Componente de alimentación escolar

Se espera que la creación de condiciones propias de los componentes sea un proceso mancomunado por el MEN, la institución educativa y la comunidad educativa de manera que la institución pueda crear las mejores condiciones para la implementación con calidad de la Jornada Única.

⁶⁶ Ibid. Art. 2.3.3.6.1.3. p. 3.

⁶⁷ Ibid. Art. 2.3.3.6.2.1. p. 2.

⁶⁸ Ibid. Art. 2.3.3.6.2.3 p. 3.

2.3.9 Decreto 2105 de 2017. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015. Decreta que la Jornada Única se prestará en jornada diurna durante cinco días a la semana definidas en el **Artículo 2.3.3.6.1.6**

en el nivel de preescolar el desarrollo de las experiencias de socialización pedagógica y recreativa, y ii) en los niveles de básica y media el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, así como las áreas o asignaturas optativas. En ambos casos, se deberán respetar las intensidades académicas horarias diarias y semanales que se establecen a continuación.⁶⁹

En su **Artículo 2.3.3.6.1.4** define las condiciones para el reconocimiento de la implementación de la Jornada Única

1. Infraestructura educativa disponible y en buen estado.
2. Un plan de alimentación escolar en modalidad almuerzo en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) adoptado por las entidades territoriales certificadas, para los estudiantes que se encuentren desarrollando la Jornada Única, a fin de disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
3. El recurso humano docente necesario para la ampliación de la jornada escolar.
4. El funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos.⁷⁰

Por otra parte, en el **Artículo 2.3.3.6.1.5** menciona los objetivos de la Jornada Única

1. Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel o ciclo.
2. Fortalecer en los estudiantes matriculados en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
3. Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.

⁶⁹ COLOMBIA. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 2105 de 2017 (diciembre 14). Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media. p. 2.

⁷⁰ Ibid. p. 3.

4. Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.⁷¹

⁷¹ Ibid. Art. 2.3.3.6.5

3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 ENFOQUE Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se enmarca en el enfoque cualitativo

Estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales: entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos, que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas⁷².

Por medio del enfoque cualitativo se puede comprender la percepción que tienen las personas ante una situación real, lo que permitió a la investigadora extraer datos expresados a través del lenguaje escrito y verbal; donde los directivos, administrativos y padres de familia fueron agentes activos y gracias a su participación se logró obtener los puntos de vista que ellos tienen sobre la implementación gradual de la Jornada Única con el fin de interpretar la información recopilada para dar respuesta a los objetivos de la investigación.

De acuerdo con el enfoque cualitativo se eligió el diseño etnográfico donde el término etnografía significa:

La descripción (grafé) del estilo de vida de un grupo de personas habituadas a vivir juntas. Por tanto, el ethnos, que sería la unidad de análisis para el investigador, no sólo podría ser una nación, un grupo lingüístico, una región o una comunidad, sino también cualquier grupo humano que constituya una entidad cuyas relaciones estén reguladas por la costumbre o por ciertos derechos y obligaciones recíprocos. Así, en la sociedad moderna, una familia, una institución educativa, una fábrica, una empresa, un hospital,

⁷²RODRÍGUEZ, Gregorio; GIL FLORES, Javier y GARCÍA JIMÉNEZ, Eduardo. Metodología de la investigación cualitativa. España. Ediciones Ajibe. 1996. p. 10.

una cárcel, un gremio obrero, un club social y hasta un aula de clase, son unidades sociales que pueden ser estudiadas etnográficamente⁷³.

A partir del diseño etnográfico se logró conocer las expectativas y el punto de vista de los directivos, administrativos y padres de familia, de manera que fue posible identificar las fortalezas, debilidades y propuestas que tiene la Escuela Normal Superior de Piedecuesta para la implementación de la Jornada Única.

3.2 ESCENARIO Y PARTICIPANTES

La investigación se desarrolló en la Escuela Normal de Piedecuesta con el personal directivo quienes se encuentran coordinadores, secretarías y rector, con un total de cinco participantes; administrativos: aseadora, celadora, una chica de la cooperativa y la bibliotecaria con un total de cuatro personas y padres de familia de grados estratégicos como transición, primero, quinto, séptimo, noveno y once; se citaron 20 padres de familia por grado. La tabla n°2, describe el número de participantes que fueron parte de la investigación.

Tabla 2. Número de participantes

Directivos	Padres de familia						Administrativos
5	Transición	Primero	Quinto	Séptimo	Noveno	Once	4
	10	8	10	15	10	12	
Total: 5	65						4

⁷³MURILLO, Javier y MARTÍNEZ, Cynthia. Investigación etnográfica. Madrid, España. Universidad Autónoma de Madrid. 2010.

3.3 ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se desarrolló a través de la etapa de planeación que permitió tener acceso a la comunidad para establecer la propuesta investigativa y la etapa de recolección de la información que posibilitó la interpretación de la información recopilada para dar respuesta a los objetivos de la investigación.

3.3.1 Planeación. El diseño de la propuesta investigativa implicó asesoramiento del director del proyecto y la ubicación en la institución. Se realizó una reunión con el rector de la Escuela Normal Superior de Piedecuesta para presentarle la inquietud investigativa quien estuvo de acuerdo en aceptarla, posteriormente se dio a plantear la propuesta la cual comprendía la formulación del problema, los objetivos y la justificación de la misma.

3.3.2 Recolección de la información. A través de la interacción que se realizó con los directivos, administrativos y padres de familia de la Escuela Normal Superior de Piedecuesta se pudo obtener la información según los objetivos propuestos de la investigación, mediante la aplicación de las siguientes técnicas e instrumentos:

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Hace referencia a las acciones que desarrollo la investigadora con el propósito de conocer el pensamiento y expectativas de los participantes acerca de lo que es para ellos la Jornada Única, al igual que las fortalezas, debilidades y propuestas que ellos identificaron en la ENSP para la implementación de esta.

- La primera técnica que se utilizó a lo largo de la investigación fue la **Observación no participante** hace referencia al investigador como

Poco visible y no se compromete en los roles y el trabajo del grupo como miembro de él, sino que se mantiene apartado y alejado de la acción... el investigador está más interesado en las conductas de los participantes que en alcanzar significación por medio de la participación personal. El interés radica en el registro válido del comportamiento utilizando una estrategia poco visible de recogida de datos para no interferir la secuencia natural de los acontecimientos⁷⁴.

La observación no participante se llevó a cabo en los momentos que requerían disponibilidad por parte de los directivos, administrativos y padres de familia, ello permitió que la investigadora observará el fenómeno en tiempo real sin alterar el ambiente en el que se desenvuelven los actores participantes.

El instrumento de registro que se manejó fue el **Diario de campo**, según McKernan

Permite al investigador llevar un registro personal de los acontecimientos que suceden dentro del aula, evitando los efectos cambiantes de la memoria y los recuerdos anteriores, como también posee una técnica narrativa que comprende datos muy objetivos que ayudan a reflexionar e indagar soluciones⁷⁵.

El diario de campo es una herramienta usada para hacer anotaciones de las distintas situaciones observadas, la investigadora logró registrar en el diario de campo todos aquellos aspectos previamente observados durante el desarrollo de la investigación.

- La segunda técnica fue la **Entrevista semiestructurada**

Propone que el investigador tenga ciertas preguntas específicas, las cuales debe aplicar a todos los entrevistados, también les permite a ellos generar problemas y preguntas a medida que avanza el encuentro. Este tipo de encuesta establece dos tipos de

⁷⁴MCKERNAN, James. Investigación-acción y curriculum. Métodos y recursos para profesionales reflexivos. Madrid: ediciones Moratas, S.L. 1999. p. 81.

⁷⁵Ibíd. p. 105

preguntas: las fijas, que son las que tienen una única respuesta de varias opciones dadas y las abiertas en las que el entrevistador puede responder con toda libertad⁷⁶.

Este tipo de entrevista genera la oportunidad de comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio con el fin de obtener información. La investigadora pudo integrarse con los actores participantes a través de un conjunto de preguntas abiertas formuladas en un orden específico y así obtuvo reacciones y puntos de vista descritos por sus propias palabras.

El instrumento de registro fue la **Guía de entrevista**, con la cual se obtuvo información valiosa y real, por lo tanto, facilitó la interacción verbal, la recolección de datos sobre la forma de pensar y sentir que tienen los directivos y administrativos sobre la Jornada Única; también, permitió determinar las fortalezas, debilidades y propuestas que ellos implicaron en la Escuela Normal Superior de Piedecuesta para la implementación de la misma. Las respuestas dadas durante las entrevistas fueron registradas de forma escrita por la investigadora.

La tercera y última técnica fue la de **Grupos focales**, los cuales para Kitzinger citado por Hamui son un

Espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos. Kitzinger los define como una forma de entrevista grupal que utiliza la comunicación entre investigador y participantes, con el propósito de obtener información. La técnica es particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que la persona piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera. El trabajar en grupo facilita la discusión y activa a los participantes a comentar y opinar aún en aquellos temas que se consideran como tabú, lo que permite generar una gran riqueza de testimonios⁷⁷.

⁷⁶Ibíd. p. 150.

⁷⁷HAMUI SUTTUN, Alicia y VARELA RUÍZ, Margarita. Metodología de investigación en educación médica. La técnica de grupos focales. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2012. p. 56.

Este tipo de técnica promueve la identificación de las opiniones o actitudes de un grupo específico frente a un asunto o un tema de interés. La realización y conformación de los grupos focales dependió de los padres de familia que asistieron y participaron activamente en el encuentro con la investigadora y se logró recolectar información en torno a las preguntas orientadoras de la investigación.

El instrumento que se trabajó fue la **Guía taller** que sirvió para identificar y conocer las concepciones que tienen los padres de familia sobre la Jornada Única y determinar las fortalezas, debilidades y propuestas para la implementación de la misma en la Escuela Normal Superior de Piedecuesta.

3.4.1 Análisis e interpretación de la información. Una vez recogida la información se procedió a su procesamiento, organización y análisis, lo cual implicó transcribir las evidencias según ejes temáticos, identificar las unidades de análisis de manera que se pudieran precisar las categorías y subcategorías.

3.4.2 Socialización y divulgación. Se espera que una vez terminado el proyecto: Fortalezas, limitaciones y posibilidades de la Escuela Normal Superior de Piedecuesta desde la perspectiva de los maestros y estudiantes para la implementación de la Jornada Única que se encuentra en ejecución por mis compañeros Silvia Ardila y Diego Zambrano, se realizará una reunión conjunta para confrontar los resultados y complementar los logros obtenidos. Posteriormente, el informe final será sustentado públicamente en la Universidad Industrial de Santander.

4. HALLAZGOS

Este capítulo presenta los resultados de la investigación junto con el análisis e interpretación de la información que se llevó a cabo en la Escuela Normal Superior de Piedecuesta. En un primer momento se muestra de manera descriptiva el proceso que condujo a la identificación de categorías y subcategorías; en un segundo momento, el análisis, interpretación y construcción de sentido a partir de la confrontación de los resultados expresados en las categorías y subcategorías según ejes temáticos: concepciones que tienen los padres de familia, directivos y administrativos, las fortalezas, debilidades que tiene la Escuela Normal y las propuestas que ellos sugirieron para la implementación de la Jornada Única con la fundamentación teórica y mirada crítica de la investigadora.

4.1. PROCESO DESCRIPTIVO DE LA INVESTIGACIÓN

Una vez formulada la propuesta de investigación se buscó el acercamiento con el Rector de la institución para presentarle el proyecto a realizar en la Escuela Normal, con el fin de obtener el apoyo respectivo y autorización para su ejecución. Logrado el apoyo institucional, se procedió a efectuar las entrevistas a los directivos (*Anexo A*) y administrativos (*Anexo B*); posteriormente con la autorización y apoyo de la coordinadora académica se crearon los grupos focales con los padres de familia (*Anexo C*). A los participantes se les explicó el objetivo de la investigación y lo que se esperaba llevar a cabo con ella: cabe anotar que, cuando el personal directivo y administrativo escuchaban la palabra Jornada Única, algunos comentaban “no quiero hablar sobre esa jornada” o hacían gestos desagradables. A medida que se fueron desarrollando las entrevistas se dieron cuenta que las preguntas no pretendían generar discordia alguna sobre la JU. Los padres de familia a pesar de

no estar tan enterados sobre dicha jornada estuvieron participativos en el desarrollo del grupo focal.

Recogida la información se procedió a su organización y procesamiento, a cada participante se le asignó un código relacionado con las iniciales del rol que desempeña en la institución y con un número que corresponde al orden en que fueron participando, de manera que fuera posible identificarlos conservando su confidencialidad durante el proceso investigativo. Posteriormente se identificaron y clasificaron las unidades de análisis, como parte del ejercicio de categorización y subcategorización a partir de las evidencias o respuestas de los directivos, administrativos y padres de familia a las preguntas según eje temático Concepciones (Anexo D), fortalezas (Anexo E), debilidades (Anexo F) y propuestas (Anexo G) de la ENSP para la implementación de la Jornada Única desde la mirada de los directivos, administrativos y padres de familia. La Tabla N°3 presenta la matriz general de categorización que muestra los resultados del proceso. En cada eje temático se muestra las diferentes categorías con el correspondiente número de las personas participantes y el porcentaje en las subcategorías según las respuestas dadas.

En la matriz, se muestran los 4 ejes temáticos con sus respectivas categorías y subcategorías resultantes del procesamiento y análisis de la información.

Eje temático 1: concepciones sobre la JU que tiene el personal directivo, administrativo y padres de familia

- La categoría **ampliación jornada y espacio** está compuesta por las subcategorías: extensión jornada, todo el día, más tiempo en el colegio, más tiempo profesores, más espacio-salones, jornada continua y jornada de 6 a.m. a 4 p.m. *Cada subcategoría representa las evidencias (voz de los actores participantes) Anexo D.*

- Categoría **oportunidad para mejorar** integra las subcategorías: mejor calidad de educación y apoyo para las áreas.

Tabla 3. Matriz general de categorización

EJE TEMÁTICO 1: CONCEPCIONES SOBRE LA JORNADA ÚNICA QUE TIENE EL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA			
CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	#/%	ACTORES
AMPLIACIÓN JORNADA Y ESPACIO 25/57%	▪ Extensión jornada	6/14%	Padres de familia
	▪ Todo el día	5/11%	
	▪ Más tiempo en el colegio	5/11%	Directivos y padres de familia
	▪ Más tiempo profesores	3/7%	
	▪ Jornada continua	2/5%	Padres de familia
	▪ Jornada de 6a.m a 4p.m	2/5%	
	▪ Más espacio-salones	2/5%	Administrativos
OPORTUNIDAD PARA MEJORAR 7/16%	▪ Mejor calidad de educación	5/11%	Padres de familia
	▪ Apoyo para las áreas	2/5%	Directivos
DESCONOCIMIENTO 7/16%	▪ No hay información	4/9%	Administrativos y padres de familia
	▪ No claridad	3/7%	
UNA POLÍTICA PÚBLICA 5/11%	▪ Medida del gobierno	3/7%	Directivos y padres de familia
	▪ Implementar en instituciones	2/5%	

EJE TEMÁTICO 2: FORTALEZAS DE LA ESCUELA NORMAL PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA			
ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA 25/63%	▪ Áreas abiertas-espaciosas	8/20%	Padres de familia
	▪ Infraestructura	7/18%	Directivos, administrativos y padres de familia
	▪ Construir aulas y restaurante	6/15%	
	▪ Institución amplia	4/10%	
CALIDAD DE LA NORMAL 15/38%	▪ Buena académicamente	6/15%	Administrativo y padres de familia
	▪ Maestros capacitados	4/10%	
	▪ Cumple condiciones	3/8%	Padres de familia
	▪ Personal calificado	2/5%	

EJE TEMÁTICO 3: DEBILIDADES DE LA ESCUELA NORMAL PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA			
ESPACIOS FÍSICOS 25/63%	▪ Falta aulas	10/25%	Directivos, administrativos y padres de familia
	▪ Espacio	6/15%	
	▪ Restaurante pequeño e inadecuado	4/10%	Padres de familia
	▪ Comedor pequeño	3/8%	Directivo, administrativo y padre
	▪ Infraestructura	2/5%	Padres de familia
ATENCIÓN DEL GOBIERNO	▪ Dotaciones	4/10%	
	▪ Falta sanitarios	2/5%	
ALIMENTACIÓN ESCOLAR 5/13%	▪ Alimentación	3/8%	Padres de familia
	▪ Control alimentos	2/5%	
NINGUNA 4/10%	▪ Ninguna	2/5%	Administrativo y padre de
	▪ No hay	2/5%	Padres de familia

EJE TEMÁTICO 4: PROPUESTAS PARA QUE LA ESCUELA NORMAL OFREZCA LA JORNADA ÚNICA			
CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS		ACTORES
PROCESO DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO 23/43%	▪ Diferentes actividades	8/15%	Directivo y padres de familia
	▪ Clases lúdicas	4/8%	Padres de familia
	▪ Más docentes	3/6%	Directivo, administrativo y padre
	▪ Más personal administrativo	2/4%	Administrativo y padre de
	▪ Académicamente	2/4%	Padres de familia
	▪ Otro idioma	2/4%	
MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS E INSTALACIONES 21/40%	▪ Ampliación infraestructura	8/15%	Directivos, administrativos y padres de familia
	▪ Más aulas	8/15%	
	▪ Construcción restaurante	7/13%	Directivos y padres de familia
CALIDAD ALIMENTACIÓN 4/8%	▪ Mejor alimentación	2/4%	Padres de familia
	▪ Tiempo para almorzar	2/4%	
NINGUNA 5/9%	▪ Ninguna	3/6%	
	▪ No hay posibilidad	2/4%	Directivo y administrativo

- La categoría **desconocimiento** agrupa las subcategorías: no hay información y no claridad.
- Categoría de **una política pública** reúne las subcategorías: medida de gobierno e implementar en instituciones.

Eje temático 2: Fortalezas de la Escuela Normal para implementar la JU

- La categoría **espacios e infraestructura** comprende las subcategorías: áreas abiertas-espaciosas, infraestructura, construir a aulas y restaurantes, institución amplia. *Cada subcategoría representa las evidencias (voz de los actores participantes) Anexo E.*
- En la categoría **calidad de la normal** integra las subcategorías: buena académicamente, maestros capacitados, cumple condiciones y personal calificado.

Eje temático 3: Debilidades de la Escuela Normal para implementar la JU

- La categoría **espacios físicos** conforma las subcategorías: falta aulas, espacio, restaurante pequeño e inadecuado, comedor pequeño, infraestructura. *Cada subcategoría representa las evidencias (voz de los actores participantes) Anexo F.*
- Categoría **atención al gobierno** agrupa las subcategorías: dotaciones y falta sanitarios.
- La categoría **alimentación escolar** está compuesta las subcategorías: alimentación y control alimentos.
- La categoría **ninguna** reúne las subcategorías: ninguna y no hay.

Eje temático 4: Propuestas para que la Escuela Normal ofrezca JU

- Categoría **proceso de mejoramiento académico** comprende las subcategorías: diferentes actividades, clases lúdicas, más docentes, más personal administrativo, académicamente y otro idioma. *Cada subcategoría representa las evidencias (voz de los actores participantes) Anexo G.*

- La categoría **mejoramiento de los espacios e instalaciones** integra las subcategorías: ampliación infraestructura, más aulas, construcción restaurante.
- Categoría **calidad alimentación** conforma las subcategorías: mejor alimentación y tiempo para almorzar.
- La categoría **ninguna** está compuesta por las subcategorías: ninguna y no hay posibilidad.

4.2 INTERPRETACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SENTIDO

El proceso de interpretación y construcción de sentido se realizó a partir de la confrontación de los hallazgos de la investigación expresados en cada eje temático con sus respectivas categorías y subcategorías con la fundamentación teórica, bajo la mirada crítica de la investigadora.

4.2.1 Concepciones que sobre la Jornada Única tienen el personal directivo, administrativo y padres de familia. Barité Roqueta en su trabajo la definición de conceptos y su impacto sobre la representación del conocimiento con fines documentales menciona que

los conceptos existen desde que el hombre tuvo la capacidad de abstraer, esto es, de tomar de la realidad elementos significativos e intrínsecos de cada objeto o fenómeno mineral, animal o vegetal, y de asociar o disociar esos elementos en función de semejanzas y diferencias. Son, por tanto, los conceptos, creaturas típicamente humanas y la expresión más evidente de la capacidad de racionalizar lo que es y lo que sucede.⁷⁸

⁷⁸ BARITÉ ROQUETA, Mario. La definición de conceptos y su impacto sobre la representación del conocimiento con fines documentales. Uruguay: Universidad de la República Oriental del Uruguay. Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, 2014. p. 2.

A partir de lo anterior se puede decir que la definición de concepción corresponde a la capacidad que tiene el ser humano de interpretar algo de cualquier tema o situación que esté viviendo; para ello es necesario tener un conocimiento previo de lo que se quiere definir, conocer o designar de manera que la persona interprete la realidad o situación a partir de las preconcepciones o concepciones que tiene o las modifique con el fin de reflejar respuestas exactas y coherentes.

André Giordan y Gérard de Vecchi hacen énfasis sobre las concepciones como:

un proceso personal, por el cual un individuo estructura su saber a medida que integra los conocimientos. Este saber se va estructurando a través de un largo periodo de la vida, a partir de la acción cultural parental, de la práctica social del niño en la escuela, de la influencia de los medios de comunicación y posteriormente de la actividad profesional y social del adulto⁷⁹.

En otras palabras, las concepciones se manifiestan en cada persona por medio de los conocimientos que va adquiriendo en el transcurso de su vida personal, social y académica; de este modo, la persona genera de alguna manera formas de pensar y actuar ante los diferentes contextos de la vida cotidiana, a partir de una concepción que tenga los actores educativos se puede reforzar ya que lo expresado tal vez sea erróneo, correcto o modificarla.

Dentro de este eje temático (Anexo D) se hace la interpretación de las concepciones que refleja que tan informados están los directivos, administrativos y padres de familia sobre qué es la Jornada Única.

⁷⁹ GIORDAN A y VECHHI G. Los Orígenes del Saber. De las concepciones personales a los conceptos científicos. Sevilla. Díada Editores, 1995. p. 109.

Ampliación jornada y espacio

“Es una estrategia para mejorar la educación basada en que los estudiantes permanezcan más tiempo en el colegio”

La mayor parte de evidencias (57% del total de evidencias del eje temático 1) dejan ver que personal directivo, administrativo y padres de familia conciben la Jornada Única como una **AMPLIACIÓN DE LA JORNADA Y ESPACIO**, categoría dentro de la cual fue posible diferenciar una variedad de concepciones que, según ellos, busca mejorar la educación, como lo expresa un padre de familia de la Escuela Normal *“es una estrategia para mejorar la educación basada en que los estudiantes permanezcan más tiempo en el colegio”*, concepciones como:

- **Extensión jornada**, 6 padres de familia (PF) (14% del total de evidencias de la subcategoría) conciben la JU como *“una jornada que cuenta con más horas de clase”* o el *“extender un poco más la duración de la jornada”*, *“es una jornada un poco más larga donde los estudiantes pueden participar de una mejor calidad de aprendizaje”*.
- Otros cinco padres de familia (11%) expresan que *“la Jornada Única se caracteriza por ser **todo el día**, asignándoles la adecuada alimentación y realizan las tareas dentro de la jornada”* y *“que quieren que los estudiantes estén todo el día en el colegio”*.
- **Más tiempo en el colegio**, es la concepción que dos directivos (5%) y tres padres de familia (7% del total de evidencias de la subcategoría) tienen sobre la JU: *“es para que los estudiantes permanezcan la mayor parte del tiempo en la institución educativa”*, y que esta estrategia sirva para mejorar la educación: *“es una estrategia para mejorar la educación basada en que los estudiantes permanezcan más tiempo en el colegio”*.
- Un directivo (2%) la concibe como **Más tiempo profesores**: *“los docentes tendrían que trabajar horas extras”*, compartida con la de otro padre de familia

“se trata de que va a trabajar más el profesor porque va a ser el horario más extenso”.

- **Jornada continua**, expresada por dos padres de familia (5% frente a las evidencias de la su categoría) *“sería para los estudiantes estudiar jornada continua”* lo que implica *“la Jornada Única va a ser continua hasta las 4 de la tarde”.*
- **Jornada de 6:00 a.m. a 4:00 p.m.** según las respuestas dadas por dos padres de familia (5%) *“entendemos que los estudiantes van a estudiar desde las 6 de la mañana hasta las 4 p.m.”* o *“... 6 a.m. – 4 p.m. para los niños en el cual les dan almuerzo”.*
- Dos personas administrativas (5% del total de evidencias de la subcategoría) la conciben como **más espacio-salones** puntualizando: *“es hacer más salones porque no hay espacio para tantos estudiantes”* o que *“los colegios tengan terreno para hacer la Jornada Única”.*

La mayoría de las concepciones que los directivos, administrativos y padres de familia tienen sobre la JU, se relacionan con: extensión jornada, todo el día, más tiempo en el colegio, más tiempo profesores, jornada continua y jornada de 6 a.m. a 4 p.m. Al confrontar estas concepciones con lo que señala el Decreto 2105 de 2017, no se trata que los estudiantes permanezcan mayor tiempo en la institución y que el espacio sea adecuado, con eso no se va a mejorar la educación, lo que pretende la JU es un adecuado manejo de tiempo y del espacio. El mismo Decreto establece los objetivos de la Jornada Única en el Artículo 2.3.3.6.1.5

- Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel o ciclo.
- ... Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.
- Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las

prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.⁸⁰

El tiempo de duración de la Jornada en los establecimientos educativos se encuentra establecido en el Decreto 2105 de 2017 en su artículo 2.3.3.6.1.6 (duración de la Jornada Única) menciona que El tiempo de duración de la Jornada Única deberá garantizar el cumplimiento de las actividades académicas así: i) en el nivel de preescolar el desarrollo de las experiencias de socialización pedagógica y recreativa, y ii) en los niveles de básica y media el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, así como las áreas o asignaturas optativas. En ambos casos, se deberán respetar las intensidades académicas horarias diarias y semanales que se establecen. La tabla N° 4 presenta la intensidad de las horas académicas diarias.

Tabla 4. Duración de la Jornada Única

Nivel/ Ciclo Educativo	Horas Diarias	Horas Semanales
Educación Preescolar	5	25
Educación Básica Primaria	6	30
Educación Básica Secundaria	7	35
Educación Media Académica	7	35

Fuente: Decreto 2105 de 2017.

Adicional a las intensidades académicas diarias, el tiempo de duración de la Jornada Única debe permitir el desarrollo de actividades complementarias, entre otras el descanso pedagógico y la alimentación escolar de los estudiantes, definidas en el

⁸⁰ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 2105 de 2017 (14 de diciembre). Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media. 2017.

Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con el horario de la jornada escolar que defina el rector.⁸¹

Así mismo, existe la asignación académica semanal de los docentes de aula en Jornada Única estipulado en el artículo 2.3.3.6.2.5, la que establece “para el desarrollo de las actividades académicas de las que trata el artículo 2.3.3.6.1.6 del presente decreto, los docentes de aula de instituciones educativas en Jornada Única tendrán las siguientes asignaciones académicas semanales:

1. Los docentes de preescolar tendrán una asignación académica de veinte (20) horas, distribuidas en periodos de clase definidos por el rector o director rural, para desarrollar las experiencias de socialización pedagógica y recreativa, de acuerdo con el plan de estudios.
2. Los docentes de básica primaria tendrán una asignación académica de veinticinco (25) horas, distribuidas en periodos de clase definidos por el rector o director rural, para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, así como para las áreas o asignaturas optativas, de conformidad con el plan de estudios.
3. Los docentes de áreas de conocimiento de básica y media tendrán una asignación académica de veintidós (22) horas, distribuidas en periodos de clase definidos por el rector o director rural, para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, así como para las áreas o asignaturas optativas, de acuerdo con el plan de estudios⁸².

Con respecto a la ampliación del espacio, el Decreto 501 de 2016 tiene un apartado sobre la infraestructura educativa que es uno de los componentes de la Jornada Única, en su artículo 2.3.3.6.2.8 (acciones del componente de infraestructura educativa), menciona que

⁸¹ *Ibíd.* Art. 2.3.3.6.1.6. p. 3.

⁸² *Ibíd.* Art. 2.3.3.6.2.5. p. 4.

...Los procedimientos para presentar y viabilizar inversiones en materia de ampliación, construcción y reconstrucción de infraestructura educativa, y mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos existentes, seguirán los lineamientos definidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, en el documento CONPES 3831 de 2015, así como lo estipulado por la Junta Administradora del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa Preescolar, Básica y Media (FFIE), conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 1753 de 2015⁸³.

La implementación de la Jornada Única busca mejorar la calidad educativa y el desempeño de los estudiantes con proyectos, programas novedosos y creativos que motiven a los chicos con el fin de que la Institución Educativa sea un espacio armónico y protector de prevención de riesgos y vulneración.

Oportunidad para mejorar

“Gran oportunidad de mejorar la calidad de educación”

Una segunda concepción sobre la Jornada Única concebida por otra parte de los participantes fue la de considerarla como una **OPORTUNIDAD PARA MEJORAR** (16% del total de evidencias del eje temático 1), es una *“gran oportunidad de mejorar la calidad de educación”*. Dentro de esta concepción se identifican dos subcategorías o concepciones una de algunos directivos y otra de algunos padres de familia:

- Cinco padres de familia (11% del total de evidencias del eje temático) relacionan la JU con **mejor calidad de educación**, la vinculan con la *“...integración entre los niños y puede fortalecer la imagen de la institución”* por lo tanto perciben un *“mejoramiento para los estudiantes para obtener una mejor calidad de educación”*.

⁸³ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 501 de 2016 (marzo 30). "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá, Colombia.

- Dos Directivos (5%) consideran la Jornada Única como un **Apoyo para las áreas**, dado que relacionan el concepto “...por el número de horas que profundizan en matemáticas y en todas las demás áreas” así mismo “...permitiendo que se trabajen algunos temas o se fortalezcan las áreas de formación”.

Los cinco padres de familia y los dos directivos consideran que la Jornada Única promoverá una oportunidad para mejorar en el aspecto académico de los estudiantes y fortalecer la imagen de la institución. El Decreto 2105 de 2017 establece los objetivos de la Jornada Única, artículo 2.3.3.6.1.5, para efectos del análisis e interpretación se mencionan algunos de ellos:

- ...Fortalecer en los estudiantes matriculados en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
- Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.⁸⁴

En otras palabras, la Jornada Única busca mejorar los índices de calidad educativa de todas las instituciones educativas del país como lo menciona el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) en su guía metodológica

Con el ISCE y con el acompañamiento y divulgación que hace el Ministerio de Educación Nacional, queremos entrar en la cultura de mejoramiento continuo de la calidad de la educación. Además, el ISCE permite saber cómo están las regiones y cómo estamos todos a nivel nacional⁸⁵.

⁸⁴ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 2105 de 2017 (14 de diciembre). Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media. 2017. Art. 2.3.3.6.1.5. p. 2.

⁸⁵ ICFES. Boletín saber en breve. ISCE. Guía metodológica. Bogotá, Colombia. 2016. p. 1. Disponible en: https://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Gu%C3%ADa%20Metodol%C3%B3gica_ISCE.pdf

De esta manera, a partir de los resultados del ISCE cada institución debe comprometerse a diseñar estrategias de mejoramiento académico con el respectivo apoyo del Gobierno Nacional y los actores educativos con el fin de materializar el propósito de la Jornada Única planteados por la Ley 115 de 1994, el Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Decreto 501 de 2016 y el Decreto 2105 de 2017. Fortaleciendo los procesos de formación integral de los estudiantes y seguir mejorando la calidad de la educación ya que es un proceso continuo.

La implementación de la Jornada Única posibilita que:

- Los Establecimientos Educativos examinen y organicen todo su tiempo escolar en función del desarrollo de las competencias de sus estudiantes y de una formación integral. No se trata de sumar horas de manera desarticulada con lo que pasa en el resto del día, sino de hacer un ajuste general del plan de estudios y del uso del tiempo escolar.
- Los docentes y directivos docentes revisen y ajusten toda la organización curricular y las prácticas pedagógicas desarrolladas, lo cual se convierte en una invitación a participar activamente y a generar situaciones de aprendizaje motivantes para los estudiantes.
- Las Entidades Territoriales Certificadas en educación, los Establecimientos Educativos, los docentes, los directivos docentes y los administrativos trabajen de manera articulada para alcanzar mejoras sustantivas en la calidad educativa.⁸⁶

Se espera que todos los actores educativos y la comunidad educativa se comprometan con la institución, a trabajar para mejorar los resultados educativos, atender las dificultades y necesidades educativas de todos los estudiantes y por supuesto que se fortalezcan las competencias básicas y ciudadanas de los chicos. También las tecnologías hacen parte de la educación con miras a la formación de sujetos transformadores de su realidad, de las condiciones de vida y de la realidad social del país.

⁸⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ruta para la implementación de la Jornada Única. Bogotá, Colombia. p. 5.

Desconocimiento

“...no he escuchado a la normal hablar sobre la Jornada Única”

El 5% de las evidencias corresponden a respuestas de los administrativos y el 11% a padres de familia, quienes expresaron tener **DESCONOCIMIENTO** sobre la Jornada Única: *“La verdad no he escuchado a la normal hablar sobre la jornada única”*. En esta tercera concepción se identificaron dos subcategorías:

- Tres PF (7%) y un administrativo (2%) hacen referencia a la JU como **no hay información**, y lo expresan: *“no estoy enterada”* esto quiere decir que la persona tiene *“muy poca la información dada”*, lo que conlleva que *“no estoy muy informada”*.
- Un administrativo (2%) y dos Padres de familia (5%) manifiestan frente a la JU, **no claridad**, y lo expresan como *“no tengo claridad sobre ese tema”*, *“no conozco mucho del tema”* o *“no sabemos”*.

Frente a la desinformación que manifiestan tener los padres de familia (16%) sobre la Jornada Única, el Decreto 1286 de 2005 señala la importancia de la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos, el artículo 1 describe

El presente decreto tiene por objeto promover y facilitar la participación efectiva de los padres de familia en los procesos de mejoramiento educativo de los establecimientos de educación preescolar, básica y media, oficiales y privados, de acuerdo con los artículos 67 y 38 de la Constitución Política y el artículo 7 de la Ley 115 de 1994⁸⁷.

⁸⁷ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto No 1286 de 2005 (abril 27). Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados y se adoptan otras disposiciones. Bogotá D.C, Colombia. 2005.

Igualmente, cualquier tipo de información que provenga del MEN es responsabilidad de la ENSP comunicarla a los actores educativos para que todos estén enterados acerca del proceso formativo de los estudiantes y el mejoramiento de la calidad educativa. En tal sentido, las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) deben:

- “...acordar con los rectores el ingreso de su institución educativa a la Jornada Única, quienes a su vez deberán socializar con la comunidad educativa el proyecto”⁸⁸

Una política pública

“Es una medida del gobierno”

Una última concepción sobre la Jornada Única percibida por una cantidad menor de directivos (4%) y padres de familia (7%) que suman el (11% de las evidencias), da lugar a la categoría **UNA POLÍTICA PÚBLICA** cuando aluden a la misma como “es una medida del gobierno”. Se determinaron dos subcategorías:

- Dos padres de familia (5%) y un directivo (2%) conciben la JU como “...una **medida del gobierno**”, “una propuesta de gobierno”, y que esta, según ellos: “es una estrategia buena por parte del gobierno”.
- Un directivo (2%) la concibe como una política a **implementar en instituciones**: “...en algunas instituciones de Piedecuesta”, compartida con la de un PF (2%) “es un plan que el presidente propuso para los colegios públicos”.

⁸⁸ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colombia, la mejor educada en el 2025. Líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional. Concepto de Jornada Única. Bogotá, Colombia. p. 11.

Frente a esta concepción los directivos y padres de familia consideran la Jornada Única como una estrategia educativa que se encuentra reglamentada de acuerdo con la Ley 115 de 1994, artículo 85: “El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en una sola jornada diurna”⁸⁹. La Ley 1753 de 2015 por la cual expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “todos por un nuevo país”⁹⁰, en su artículo 57, precisa la manera de operacionalizar el artículo 85 de la Ley 115 de 1994 al establecer que “El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en jornada única”⁹¹, primero ejecutará un plan piloto y se llevará a cabo de manera gradual en un plazo establecido por la misma ley:

El Gobierno nacional y las entidades territoriales certificadas en educación, diseñarán planes para la implementación, de forma gradual, de la jornada única en un plazo que no supere al año 2025 en las zonas urbanas y el 2030 para las zonas rurales.⁹²

El Plan Decenal de 1996-2005 da prioridad a una educación de calidad como un desafío donde toda la sociedad en general incluyendo autoridades del Estado, funcionarios de la educación, las instituciones educativas y actores educativos puedan apoyar ese reto “El compromiso de emprender un Plan Decenal de Desarrollo Educativo, con la participación de amplios sectores de la sociedad, es un paso importante en la construcción de un nuevo proyecto de nación”⁹³. Por lo tanto, se pone de manifiesto una educación de calidad como el primordial desafío a nivel nacional, por ejemplo, Colombia es un país que le está apostando a una mejor calidad educativa, el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 ha venido avanzando hacia un sistema educativo de calidad.

⁸⁹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 115 (8, febrero, 1994). Por el cual se expide la Ley General de Educación. 1994.

⁹⁰ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 1753 (9 junio, 2015) Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País”. 2015.

⁹¹ *Ibíd.* Art. 57

⁹² *Ibíd.* Art. 57.

⁹³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Decenal de Educación 1996-2005. Bogotá, Colombia. 1996. p. 4.

...Hoy, este sector ocupa el principal rubro de inversión del presupuesto y se han empezado a saldar deudas históricas como elevar la excelencia docente, iniciar la implementación de la Jornada Única para que los estudiantes de los colegios oficiales reciban entre 6 y 8 horas diarias de clase, y reducir el déficit de infraestructura educativa con la construcción de miles de aulas nuevas, concebidas como espacios dignos para los alumnos y sus maestros.⁹⁴

Finalmente con la expedición del Decreto 2105 de 2017 donde hace referencia a los tipos de cargo de los docentes en relación con la Jornada Única.

4.2.2 Fortalezas de la Escuela Normal Superior de Piedecuesta para la implementación de la Jornada Única. Sánchez Fuentes en su estudio sobre las fortalezas humanas de las diferentes etapas evolutivas menciona que “Las fortalezas se pueden definir como características positivas [...] que pueden actuar dirigiendo u organizando nuestro propio comportamiento. Actúan como características fijas [...] y se desarrollan o se modifican a partir de las interacciones del individuo con el propio entorno”⁹⁵. El concepto fortaleza se relaciona con la fuerza de ánimo y voluntad frente a las adversidades ya sean estas positivas o negativas con el fin de consolidarlas o superar los obstáculos. Las fortalezas, para este caso, son aquellos aspectos positivos y a favor con los que cuenta la Escuela Normal Superior de Piedecuesta para poder implementar la Jornada Única. Se analizan e interpretan a continuación las fortalezas que directivos, administrativos y padres de familia identificaron en la Escuela Normal Superior de Piedecuesta para implementar la Jornada Única (Anexo E).

⁹⁴ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad. Bogotá, Colombia. p. 9.

⁹⁵ SÁNCHEZ FUENTES, Cristina. Revisión teórica sobre el estudio de las fortalezas humanas en diferentes etapas evolutivas. España: Universidad de Jaén. 2014. p. 4.

Espacios e infraestructura

“tiene espacio para adecuación”

Dentro de las respuestas dadas por parte de directivos, administrativos y padres de familia (63% de ellas) dejan ver que la Escuela Normal puede ofrecer la JU porque hay **ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA**, en palabras de los participantes una de las fortalezas es que la institución *“tiene espacio para la adecuación”* y *“cuenta con áreas abiertas y espaciosas”* gracias a esto se cuenta *“con una institución muy amplia”* para *“construir aulas de clase”*.

- Ocho padres de familia (20% de las respuestas) identifican como fortaleza las **áreas abiertas-espaciosas**, puntualizando que la Escuela Normal *“cuenta con un buen espacio”* para la implementación de la JU y que este *“...es adecuado”*.
- El 18% de las evidencias dadas por los directivos (3%), administrativos (3%) y padres de familia (12%), consideran como fortaleza la **Infraestructura** para la adecuada implementación de la J.U. Destacaron aspectos como la *“planta física cuenta con espacio para adecuarla”*, describiéndola así mismo como *“...una estructura física que permite la construcción de más salones y espacios deportivos”*.
- Otra parte de las respuestas dadas por directivos (3%), administrativos (3%) y padres de familia (10%) identificaron como fortaleza la posibilidad de **construir aulas y restaurantes**, dado que *“la Escuela Normal tiene buen espacio para la construcción de más aulas y restaurantes”*, y que esta, según ellos tiene buen *“terreno para construir nuevas aulas”*.
- Dos padres de familia (5%), un directivo (3%) y un administrativo (3%) señalaron otra fortaleza relacionada con los espacios e infraestructura que tiene la Escuela Normal: *“contamos con una **institución amplia**”* en otras palabras *“la normal es grande”*.

La relación que hacen algunos directivos, administrativos y padres de familia al identificar como una de las fortalezas que tiene la ENSP con espacios e infraestructura se relaciona con el Decreto 501 de 2016 en su artículo 2.3.3.6.2.8 sobre el uso de la infraestructura educativa: “Durante la implementación gradual de la Jornada Única, las entidades territoriales certificadas en educación priorizarán el uso de la infraestructura disponible y en buen estado para el desarrollo de esta Jornada”⁹⁶ y podrán para efectos de nueva infraestructura

... presentar y viabilizar inversiones en materia de ampliación, construcción y reconstrucción de infraestructura educativa, y mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos existentes, seguirán los lineamientos definidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE), en el documento CONPES 3831 de 2015, así como lo estipulado por la Junta Administradora del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa Preescolar, Básica y Media (FFIE), conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 1753 de 2015.⁹⁷

El componente de infraestructura será exitoso si es gestionado por la Institución Educativa en coordinación con la entidad territorial y el MEN,

El Ministerio de Educación Nacional cuenta con el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) 2015-2018, que le apuesta a obtener una infraestructura que busca resolver el déficit actual en función de la calidad para la implementación de la jornada única, con soluciones eficientes que respondan a los requerimientos educativos según las nuevas dinámicas pedagógicas y nuevas tecnologías para contribuir y garantizar el desarrollo pedagógico y de aprendizaje⁹⁸.

Los actores educativos juegan un papel importante sobre este componente ya que pueden apoyar e influenciar para que la institución mejore o cuente con la infraestructura que tenga las condiciones adecuadas de limpieza, iluminación,

⁹⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 501 de 2016 (marzo 30). "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá, Colombia. 2015.

⁹⁷ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 1753 (9 junio, 2015) Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País”. 2015.

⁹⁸ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colegio 10, lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de Jornada Única. Bogotá, Colombia. 2015. p. 3.

mantenimiento, ausencia de ruidos externos y espacios para enfermería o servicios psicopedagógicos. Se refiere entonces, que una adecuada infraestructura favorece mejores procesos de aprendizaje, por lo que esta debe ser también una preocupación tanto en la Institución Educativa, de sus actores educativos como las Entidades Territoriales y el MEN.

Calidad de la Normal

“La normal brinda una excelente educación tanto en el estudiante como en las familias”

Una segunda fortaleza de la Escuela Normal vista por los directivos, administrativos y padres de familia (38% de las respuestas) es la **CALIDAD DE LA NORMAL**, expresada como *“la Normal es buena académicamente”* o están de acuerdo con que la institución cuenta con un *“...personal calificado”* para la implementación de la Jornada Única.

- **Buena académicamente:** dos directivos (5%) y cuatro padres de familia (10%) que suman el (15% de las evidencias) manifiestan que una fortaleza con la que cuenta la Escuela Normal es que: *“...brinda una excelente educación, tanto en el estudiante como en las familias”*; ya que la Normal ha sido *“...muy rígida”* en la *“...parte académica”*, por ello, es una *“de las mejores instituciones académicamente a nivel municipal, departamental y nacional”*.
- **Maestros capacitados** es señalada por un administrativo (3%) y tres padres de familia (8%) como una fortaleza de la Escuela Normal por tener *“buenos docentes”* complementada con *“recurso humano docente necesario”*.
- Tres padres de familia (8% de las respuestas) identificaron entre otras fortalezas que tiene la Normal, la institución **cumple condiciones**, las que expresan así: *“es un colegio capacitado para hacerlo, pues cumple con todas las condiciones”* y *“cumple con algunas partes estructurales y académica en la institución”*.

- **Personal calificado** es otra fortaleza considerada por dos PF (5%) según las evidencias: la Escuela Normal *“tiene personal capacitado para poder aplicar dicha jornada”*.

Los directivos, administrativos y padres de familia identificaron como segunda gran fortaleza la Calidad de la Escuela Normal Superior de Piedecuesta la que valoran como buena académicamente, porque cuenta con maestros capacitados, cumple condiciones y tiene el personal calificado. Con respecto a las respuestas dadas por los actores participantes, la institución cuenta con un excelente cuerpo directivo, docente, administrativo y operativo para implementar la estrategia de la Jornada Única.

El Decreto 2105 de 2017 en su artículo 2.3.3.6.2.6 hace referencia a los requerimientos y acciones del componente de recurso humano

Para la implementación de la jornada única, las entidades territoriales certificadas en educación, en cumplimiento de los parámetros y lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional, deberán adelantar el estudio técnico de planta de personal docente que soporte la asignación de educadores necesarios para la implementación gradual de la Jornada Única⁹⁹.

Conforme a lo anterior, las entidades territoriales deben hacer un estudio técnico de planta de personal docente presentado al MEN.

En estos estudios la entidad territorial evaluará y soportará ante el Ministerio de Educación Nacional la necesidad de la creación de nuevos cargos docentes y definirá los perfiles requeridos de acuerdo con la revisión del Proyecto Educativo Institucional y los planes de estudio adoptados por los establecimientos educativos oficiales.¹⁰⁰

⁹⁹ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 2105 de 2017 (14 de diciembre). Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media. 2017.

¹⁰⁰ *Ibíd.* Art. 2.3.3.6.2.6

4.2.3 Debilidades de la Escuela Normal Superior de Piedecuesta para la implementación de la J.U. El tercer eje temático presenta las debilidades que posee la Escuela Normal Superior de Piedecuesta para la implementación de la Jornada Única según los directivos, administrativos y padres de familia. (Anexo F) Morales y Ceballos en su estudio de análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO), definen debilidades como: "...factores, personas o situaciones internas que ejercen influencias negativas en la institución y que pueden detener, retroceder, debilitar o destruir su normal desarrollo"¹⁰¹. Para eliminar o minimizar las influencias negativas es necesario planificar estrategias adecuadas "planificar para el cambio, [...] conscientes de que el cambio exige transitar etapas que [...] tienen su propio ritmo y exigen perseverancia, porque los resultados finales [...] sólo se cosechan si hay continuidad en el accionar estratégico"¹⁰².

El accionar estratégico va de la mano y es apoyado por los actores educativos de manera que todos participen en la transformación de las debilidades en oportunidades y posibilidades relacionadas con el mejoramiento de los resultados de las pruebas académicas, la calidad de la educación y la calidad de vida de los estudiantes y maestros.

A través de la planificación estratégica se busca orientar y promover procesos que movilicen a los diversos sectores, así como a los agentes gubernamentales, económicos y sociales, para escoger y construir su futuro. Esto implica articular los múltiples intereses y proyectos en procura del consenso sobre un futuro deseable y posible, para forjar una sociedad que anticipe los cambios y aproveche sus potenciales, usar más eficientemente sus recursos y fortalecer tanto la cohesión social como la identidad¹⁰³.

¹⁰¹ MORALES y CEBALLOS. Op. Cit., p. 397.

¹⁰² DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Propuesta metodológica para la elaboración de planes estratégicos territoriales Elecciones de Autoridades Territoriales período 2008 – 2011. Bogotá, Colombia. 2007. p. 9.

¹⁰³ *Ibíd.* p. 9.

Espacios físicos

“... para ubicar a las dos jornadas”

Otra parte de evidencias del personal directivo, administrativo y padres de familia (63% de las respuestas del eje temático 3) consideran una debilidad de la ENSP los **ESPACIOS FÍSICOS**, para la adecuada implementación de la Jornada Única ya que la institución tiene *“muchos estudiantes”* y *“tendrían que tener mucho espacio”* para *“...ubicar a las dos jornadas”*.

- Dos directivos (5%), un administrativo (3%) y siete padres de familia (18%) consideran que **falta aulas**, esta es una de las debilidades más notorias dentro del establecimiento educativo. La Escuela Normal tiene *“muchos estudiantes”*, por lo tanto *“falta aulas de clase...”* para *“...ubicar a las dos jornadas”*.
- Relacionada con la debilidad anterior, se encuentra la del **espacio**. Dos directivos (5%), un administrativo (3%) y tres padres de familia (8%) que suman el (15%) de las evidencias, expresan que la Escuela Normal *“no tiene los espacios adecuados”* por ejemplo *“no tiene un coliseo grande para todos los estudiantes”* y uno de los aspectos más importantes, *“el restaurante no es grande”* para la gran cantidad de estudiantes.
- Dos padres de familia (5%) consideran una debilidad: **Restaurante pequeño e inadecuado**, ya que en la institución *“no hay un restaurante adecuado”* para los estudiantes, esto quiere decir que la Escuela Normal *“no cuenta con un restaurante escolar ideal”* para la adecuada implementación de la Jornada Única.
- En concordancia con la debilidad anterior, otro grupo de directivos (3%), administrativos (3%) y padres de familia (3%) mencionan que *“el comedor es pequeño y la cafetería también”* en realidad la Escuela Normal *“no tiene un restaurante amplio”* porque *“...son muchos estudiantes”*.
- Dos PF (5%) consideran que otra debilidad de la Escuela Normal es que le hace falta *“...infraestructura”*, perciben que *“la ENSP carece de infraestructura”*.

Según Rivera, director de proyectos de desarrollo social de CAF (Banco de Desarrollo de América Latina),

La mejora de las condiciones físicas de las escuelas tiene una relación tan estrecha con el aprendizaje como la que tienen otros insumos educativos incluyendo el ambiente familiar, la motivación, los buenos maestros, bibliotecas, las tecnologías o los servicios para los estudiantes¹⁰⁴.

En este sentido, es de suma importancia contar con una adecuada infraestructura escolar y espacios óptimos ya que las buenas instalaciones permitirán el buen desarrollo académico de los estudiantes.

Una buena infraestructura escolar requiere de varios parámetros para considerarse de calidad, algunos de ellos son:

- **Condiciones de comodidad para los estudiantes, docentes y administradores:** espacios para los docentes y los alumnos, con temperatura adecuada, ventilación e iluminación adecuadas, con servicio de agua, electricidad e Internet, así como sanitarios y sus respectivos drenajes de aguas negras.
- **Espacios para el desarrollo de ensayos y prácticas** como bibliotecas, laboratorios de ciencias naturales, de informática, física y química.
- **Espacios para el desarrollo del talento** y del entretenimiento, del deporte y la cultura¹⁰⁵.

En busca de generar el acceso a los niños, jóvenes y adolescentes en diferentes establecimientos educativos oficiales y con la implementación de la Jornada Única se requiere la construcción de nuevas aulas y de adecuar la planta física de las instituciones educativas, con el fin de brindar un mejor ambiente escolar para los estudiantes, maestros, directivos, administrativos y padres de familia. Por lo tanto, es importante

¹⁰⁴ RIVERA, Daniel. La importancia de tener una buena infraestructura escolar. Bogotá. Banco de Desarrollo de América Latina. CAF. Noticias. 2016. Disponible en: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2016/10/la-importancia-de-tener-una-buena-infraestructura-escolar/>

¹⁰⁵ *Ibíd.*

implementar el modelo de Jornada Única en el país, se plantea la necesidad de iniciar un proceso de ampliación y construcción de nuevos establecimientos educativos adecuados y pertinentes en su planta física, sus instalaciones y dotación acorde con las nuevas exigencias y tipos de interacción pedagógica en atención a los requerimientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), que cada región fomenta en sus establecimientos educativos.¹⁰⁶

Se infiere entonces que asegurar una buena inversión en infraestructura escolar y en espacios adecuados, contribuye a mejorar la calidad educativa, el rendimiento en las pruebas SABER y la interacción entre los actores escolares; también propician espacios para el desarrollo de prácticas, para que de esta manera el estudiante pueda sentir y vivenciar la realidad de los conocimientos que está adquiriendo. Por ende, la infraestructura es uno de los componentes más importantes de la Jornada Única al beneficiar a los estudiantes y a toda la comunidad educativa.

Atención del gobierno

"No hay suficiente inversión por parte del estado"

Una segunda debilidad en la Escuela Normal vista por seis padres de familia (15% de las respuestas) es la **ATENCIÓN DEL GOBIERNO**, expresada como *"No hay suficiente inversión por parte del estado"*, lo cual es importante para la implementación de la Jornada Única.

- Cuatro padres de familia (10%) identifican como una debilidad las **dotaciones** por parte del Gobierno Nacional, puntualizando que *"...el gobierno debe dotar de enseres, pupitres, etc."* Piensan que *"el gobierno debe apoyar a la normal para mejorar los baños..."*, en otras palabras, que el Gobierno apoye las *"Dotaciones para el colegio en general"*

¹⁰⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colegio 10, lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de Jornada Única. Bogotá, Colombia. 2015. p. 5.

- Dos padres de familia (5%) se refieren a que “**falta sanitarios**” como otra de las debilidades que según ellos tiene la Escuela Normal, pues ven que es necesario que la institución educativa cuente con “*baterías sanitarias*” adecuadas y en buen estado; por ello, creen que es necesario mayor atención del gobierno para mejorar las condiciones del establecimiento educativo.

Esta segunda debilidad relacionada con dotaciones y falta de sanitarios es señalada por Adriana García como un aspecto importante para la educación

Los sanitarios/baños/escusados/inodoros/retretes de las escuelas son “artículos” de primera necesidad y forman parte de los derechos de los niños a recibir educación y salud, que tendría que ser de calidad. [...] La mirada puesta en los baños de las escuelas no es casual, cuando son muchos factores los que intervienen para que un baño esté limpio y en servicio. Mirar el derecho a una educación de calidad desde la perspectiva de los derechos humanos, a través de un espacio “marginal”, tangencial, que aparentemente no importa porque no aparece como prioridad educativa...¹⁰⁷.

El Gobierno puede asumir una postura de apoyo y gestionar los recursos necesarios para que la institución educativa pueda mejorar las condiciones del establecimiento con el fin de implementar gradualmente la estrategia de la Jornada Única.

Alimentación escolar

"Control de los alimentos que consumen los estudiantes"

Una tercera debilidad de la Escuela Normal percibida por cinco padres de familia (14% total de las evidencias) da lugar a la **ALIMENTACIÓN ESCOLAR** cuando aluden a la misma como “*control de alimentos que consumen los estudiantes*”. Comprende dos subcategorías:

¹⁰⁷ GARCÍA, Adriana. Diálogos sobre Educación. Una mirada al derecho a la educación, a través de los baños en las escuelas. 2018.

- Tres padres de familia (8%) manifiestan como debilidad de la Escuela Normal su preocupación por la **alimentación** de los estudiantes, enfatizando que la *“alimentación...”* no es suficiente *“... para todos los estudiantes”*.
- De la mano con la anterior subcategoría, un padre de familia (3%) identificó que en la Normal *“no se cuenta con el plan de alimentación”*, compartida con la de otro PF (3%) cuando se refiere a que la institución debe tener un **“control de los alimentos que consumen los estudiantes”**.

Frente a la preocupación de cinco padres de familia sobre la alimentación escolar de la Escuela Normal, esta es un componente de la Jornada Única. Es decir, la alimentación no solo depende de la Escuela Normal, el MEN señala en el Decreto 2105 de 2017 en su artículo 2.3.3.6.1.4

- ...Un plan de alimentación escolar en modalidad almuerzo en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) adoptado por las entidades territoriales certificadas, para los estudiantes que se encuentren desarrollando la Jornada Única, a fin de disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.¹⁰⁸

Se hace necesario un control de los alimentos que van a consumir los estudiantes como lo describe los Lineamientos para la implementación de la JU

El complemento alimentario establecido en el Decreto 2105 de 2017 para Jornada Única es el complemento alimentario almuerzo, el cual debe aportar mínimo el 30% de las recomendaciones diarias de energía, nutrientes y los aportes mínimos definidos en la minuta patrón para los micronutrientes¹⁰⁹.

¹⁰⁸ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 2105 de 2017 (14 de diciembre). Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media. 2017.

¹⁰⁹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos para la implementación de la Jornada Única en Colombia durante 2018. Bogotá, Colombia. 2018. p. 9.

En este sentido, la Entidad Territorial, la Escuela Normal y los actores educativos cumplen un papel importante en el componente de la alimentación escolar ya que es un factor de mucho cuidado, sobre todo en el cumplimiento de las condiciones biofísicas, biológicas y ambientales con el fin de mejorar la calidad e higiene de los alimentos. Para esto se puede hacer uso de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos¹¹⁰ que brindan orientación sobre el consumo de alimentos a familias, educadores, asociaciones de consumidores, medios de comunicación, entre otros actores sociales. También buscan promover estilos de vida saludables y reducir los riesgos de enfermedades relacionadas con la alimentación.

Ninguna

"No hay debilidades"

Un administrativo (3%) y tres padres de familia (8%) expresaron que la Escuela Normal no tiene **NINGUNA** debilidad para implementar la Jornada Única. En esta última categoría de debilidades se determinaron dos subcategorías:

- **Ninguna**, expresada por un administrativo (3%) y un padre de familia (3% de las respuestas) refiriéndose que la Normal es *"...un colegio que cuenta con las herramientas suficientes"* para implementar la Jornada Única.
- Dos padres de familia (5%) señalaron que *"no hay debilidades"* en la Escuela Normal, compartida con la de otro PF (3%) que expresó *"no hay"*.

Esta pequeña población, pero no menos importante, menciona con tranquilidad y seguridad que la Escuela Normal no tiene ninguna debilidad para implementar adecuadamente la estrategia de la Jornada Única en la institución. La escuela Normal cuenta con algunas condiciones básicas que pueden ser optimizadas para

¹¹⁰ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana mayor de 2 años. Bogotá, Colombia. 2015.

implementar la Jornada Única, por ejemplo, la institución posee áreas abiertas-espaciosas, es buena académicamente y cuenta con maestros capacitados.

4.2.4. Propuestas para que la escuela normal ofrezca la jornada única.

Identificadas las distintas debilidades desde la mirada de directivos, administrativos y padres de familia que impiden la adecuada implementación de la JU en la Escuela Normal, se tuvo en cuenta las propuestas planteadas por los actores participantes

La propuesta siempre se toma como una invitación u oferta que una persona le cursa a otra u otros, con la misión de lograr algún objetivo que los incumbe a todos, por ejemplo que se pueda sacar a flote un negocio, una idea, una relación interpersonal, un proyecto laboral, entre otros.¹¹¹

A través de las propuestas identificadas por los directivos, administrativos y padres de familia, se tornó puntos claves frente a las debilidades que pueden resultar positivas y favorables para la adecuada implementación de la JU.

En este eje temático se plantean algunas propuestas que consideran necesarias directivos, administrativos y padres de familia para que la institución ofrezca la Jornada Única. (Anexo G)

Proceso de mejoramiento académico

"...motiven a los estudiantes a mejorar académicamente"

El 40% de las evidencias del personal directivo, administrativo y padres de familia mencionaron que, para una adecuada implementación de la Jornada Única en la Escuela Normal, es necesario contar primero con un **PROCESO DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO** que *"...motiven a los estudiantes a mejorar académicamente"*. Por consiguiente, cualquier proceso de mejora requiere como

¹¹¹ UCHA, Florencia. Definición de propuesta. 2012. Disponible en: http://www.uantof.cl/public/docs/universidad/direccion_docente/15_elaboracion_plan_de_mejoras.pdf

punto de partida la identificación de áreas por potenciar y tomar acciones pertinentes para lograr la calidad educativa en la institución.

- **Diferentes actividades** es una recomendación que expresan siete padres de familia (13%) y un directivo (2%), quienes puntualizan que *“me gustaría que emplearan más el tiempo en arte, música, ambiental y en nivelar materias enfocándose en lo académico”* que sean *“programas para el mejoramiento de sus conocimientos profesionales”* y *“mayor conocimiento en cultura, lectura y tiempo deportivo”*.
- Cuatro padres de familia (8% total de las respuestas) se refieren a **clases lúdicas** como otra propuesta que según ellos quieren *“que las clases fueran didácticas para que no se hagan aburridas ya que los horarios son extensos”* esto quiere decir, que la Escuela Normal pueda *“implementar lúdica en el P.E.I”*.
- Un directivo (2%), un administrativo (2%) y un padre de familia (2%) que suman el (6%) de las evidencias, opinaron que otra buena propuesta para la adecuada implementación de la nueva jornada es emplear **más docentes**, pues ven necesario *“que contraten más profesores”* para *“que haya los docentes necesarios”* con el fin de cubrir la demanda que requiere la Jornada Única.
- En concordancia con la propuesta anterior, un administrativo (2%) y un padre de familia (2%) consideran que la Escuela Normal tenga **“más personal administrativo”** ya que la implementación de la Jornada Única requiere que la institución educativa cuente con el personal administrativo necesario para trabajar cooperativamente en distintos aspectos escolares en beneficio de los estudiantes.
- Mejorar **Académicamente**, es una propuesta de un padre de familia (2%) donde enfatiza *“que motiven a los estudiantes a mejorar académicamente”*, compartida con la de otro padre de familia (2%) quien propone que haya *“disciplina y mejoramiento de su proceso académico”*. Como parte del proceso para alcanzar el mejoramiento académico se debe tener en cuenta que es un desafío continuo, en el que participe toda la comunidad educativa.

- Dos padres de familia (4% total de las evidencias del eje temático) proponen **otro idioma** como una estrategia para mejorar el proceso académico de los estudiantes, refiriéndose a “*profundizar más en ingles...*” o “*reforzar otro idioma*”. Esta pequeña población participante considera que es necesario que no solo se brinde a los estudiantes conocimientos para obtener buenos resultados, sino que cuenten con una alternativa de reforzar otro idioma, con el fin de que los estudiantes enriquezcan su vida social y cultural

En este sentido, el proceso de mejoramiento académico es responsabilidad de todos los actores educativos, lo de menos es que los maestros planeen clases lúdicas y didácticas con el propósito que el aprendizaje de los estudiantes sea más significativo; pero este aspecto no es solo trabajo de los maestros, también debe estar apoyado por los demás actores educativos incluyendo a los padres de familia que son influyentes en los estudiantes y así lograr un mejor rendimiento académico.

Esto quiere decir que

en el marco de los ajustes requeridos en el ejercicio de la implementación de la Jornada Única como estrategia de Calidad Educativa, se evidencia la necesidad de acompañar el proceso de revisión y actualización del currículo de cada institución con el fin de mejorar y asumir los cambios que trae la implementación de la estrategia, partiendo de la autonomía educativa que cobija a las instituciones educativas oficiales a partir de su contexto. Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional determinó un plan de acompañamiento in situ desde el año 2016, el cual se estructuró a partir del desarrollo de protocolos que tienen como objetivos:

- ...Desarrollar acciones pedagógicas para acompañar técnicamente la reorganización curricular de los establecimientos educativos focalizados y fortalecer los procesos de enseñanza a docentes y de aprendizaje de estudiantes¹¹²

¹¹² MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colegio 10, lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de Jornada Única. Bogotá, Colombia. 2015. p. 11.

En relación con la propuesta **más docentes** hecha por algunos directivos, administrativos y padres de familia está relacionada con el Decreto 501 de 2016 en su artículo 2.3.3.6.2.5 establece que

el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de atender las necesidades de recurso humano docente identificadas en los establecimientos del país, establecerá los requisitos y competencias requeridas para el ejercicio de los cargos docentes que exige la adecuada implementación la Jornada Única, en las áreas de matemáticas, lengua castellana, inglés, ciencias naturales, entre otras. La Comisión Nacional del Servicio Civil convocará a concurso de méritos para los cargos docentes necesarios para la implementación de la Jornada Única¹¹³

En el artículo 2.3.3.6.2.7 hace referencia a una de las propuestas: más personal administrativo

Durante la implementación gradual de Jornada Única, las entidades territoriales certificadas en educación, en cumplimiento de los parámetros y lineamientos que establezca Ministerio de Educación Nacional, deberán adelantar las siguientes acciones:

- ...Asignar a los establecimientos educativos en Jornada Única el personal administrativo que apoye la gestión institucional, de manera que se cumplan los objetivos de la Jornada y se haga uso eficiente de los recursos y medios necesarios para la prestación del servicio educativo¹¹⁴

Mejoramiento de los espacios e instalaciones

“Acondicionamiento de la planta física”

Una segunda propuesta desde la perspectiva de los directivos (18%), administrativos (6%) y padres de familia (18%) que suman el (42% de las evidencias) da lugar a la categoría **MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS E**

¹¹³ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 501 de 2016 (marzo 30). "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá, Colombia. 2016.

¹¹⁴ Ibid. Art. 2.3.3.6.2.7.

INSTALACIONES, expresa como “*acondicionamiento de la planta física*”, lo cual es importante para que la Escuela Normal ofrezca la Jornada Única.

- Cuatro directivos (8%), un administrativo (2%) y tres padres de familia (6%) mencionaron que, para una adecuada implementación de la JU en la Escuela Normal, es necesario la **ampliación infraestructura** partiendo que “*la normal está en condiciones de ser una institución piloto. Que haya su buena biblioteca, salón de música, salón de danzas para que se desarrolle de manera holística*”. También, señalan un “*acondicionamiento de la planta física como salones con áreas de juegos*”, según ellos, lo más opcional es “*hacer otro colegio*”.
- **Más aulas**, es otra propuesta que expresan tres directivos (6%), dos administrativos (4%) y tres padres de familia (3%) expresadas así: “*propondría que hicieran más aulas*” y “*la construcción de más aulas de clases*”. Son de gran valor las propuestas de los actores educativos ya que para ellos “*hacer más salones*” es un factor que influye para que la Escuela Normal ofrezca la JU.
- Tres directivos (3%) y Cuatro padres de familia (8%) consideran otra propuesta **construcción restaurante** donde señalan que “*la normal debe remodelar el restaurante escolar*”, también hacen énfasis en “*construir un buen restaurante*” y que “*el restaurante escolar sea más amplio*”. Para este grupo de actores educativos es importante “*mejorar el restaurante escolar*” con el fin que “*el comedor sea un espacio grande*” para que todos los estudiantes estén cómodos a la hora de consumir los alimentos.

Aragón, menciona en su trabajo que “el uso adecuado del espacio ayudará a crear un ambiente favorecedor tanto del equilibrio personal de los estudiantes y profesores como de sus relaciones interpersonales”¹¹⁵. Aragón cita a Parra donde comenta que “el espacio ha de ponerse al servicio de las necesidades de los

¹¹⁵ ARAGÓN, Carla Ledesma. Uso y distribución de espacios escolares. Universidad de Valladolid. España. 2012. p. 4.

estudiantes [...] no se trata de un escenario meramente físico, sino de un espacio vital donde se actúa biológica, cultural y sociológicamente”¹¹⁶

En otras palabras, el mejoramiento de los espacios e instalaciones son factores importantes ya que favorece el interés académico en los estudiantes, lo que conlleva un mejor rendimiento en el estudio, lo que contribuirá a hacer viable que la Escuela Normal ofrezca la Jornada Única.

Calidad alimentación

“Una mejor alimentación y seguridad”

Un grupo de cuatro padres de familia (8% total de las evidencias) señalaron como otra propuesta **CALIDAD ALIMENTACIÓN** que garantice *“una mejor alimentación y seguridad”* para el bienestar de los estudiantes.

- **Mejor alimentación** es una de las propuestas de un padre de familia (2%) enfatiza que *“una mejor alimentación y seguridad”*, compartida con la de otro padre de familia (2%) *“tener cuidado con los alimentos que van a recibir los estudiantes”*.
- Dos padres de familia (4% total de las respuestas) consideran **tiempo para almorzar** como una propuesta para que la Escuela Normal ofrezca la Jornada Única, mencionan que *“el almuerzo sea a una hora exacta”* y que deberían implementar *“más descansos en la jornada y el almuerzo a la hora precisa”*.

A partir de las propuestas anteriores de cuatro padres de familia en su afán y preocupación por la alimentación de sus hijos, están en todo su derecho de expresar su punto vista ante este componente tan importante, y que es un aspecto de gran interés no solo para algunos PF sino para todos los actores educativos en general.

¹¹⁶ *Ibíd.*, p. 4.

El Decreto 501 de 2016 menciona en su artículo 2.3.3.6.2.9 una de las acciones del componente de alimentación escolar

- “...Garantizar que los establecimientos educativos en Jornada Única cuenten con las condiciones de infraestructura e higiénico sanitarias requeridas para el almacenamiento, preparación y distribución de la alimentación”¹¹⁷

Y una de las condiciones para el reconocimiento de la Jornada Única establecido en el Decreto 2105 de 2017 en su artículo 2.3.3.6.2.9 es

Un plan de alimentación escolar en modalidad almuerzo en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) adoptado por las entidades territoriales certificadas, para los estudiantes que se encuentren desarrollando la Jornada Única, a fin de disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables de niños, niñas, adolescentes y jóvenes¹¹⁸.

Con base en lo anterior, los lineamientos para la implementación de la Jornada Única hacen referencia a

El complemento alimentario establecido en el Decreto 2105 de 2017 para Jornada Única es el complemento alimentario almuerzo, el cual debe aportar mínimo el 30% de las recomendaciones diarias de energía, nutrientes y los aportes mínimos definidos en la minuta patrón para los micronutrientes. Para los casos en que no se cuenta con las condiciones mínimas de infraestructura para la preparación en sitio del complemento alimentario almuerzo, se contemplan otras alternativas [...] recomendaciones técnicas para el suministro de comida caliente transportada, de la Resolución 16432 de 2015 o de la Resolución 29452 de 2017 (las cuales hacen referencia a los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar), dependiendo de la fecha en la cual la entidad haya iniciado el proceso contractual.

¹¹⁷ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 501 de 2016 (marzo 30). "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá, Colombia. 2016.

¹¹⁸ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 2105 de 2017 (14 de diciembre). Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media. 2017. Art. 2.3.3.6.2.9.

En ambas resoluciones se contempla la preparación y distribución de los complementos alimentarios desde un centro de producción que puede ser una planta del operador o un comedor escolar hacia las demás sedes educativas a las cuales se les denominará sedes satélites, y contempla dos modelos de distribución: por componente o por ración. Lo anterior, cumpliendo con lo establecido en la normatividad higiénico sanitaria vigente y los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar”¹¹⁹

Ninguna

“No veo una posibilidad para implementar”

El 10% de la población participante no tienen **NINGUNA** propuesta para que la Escuela Normal implemente la Jornada Única, según ellos, *“no veo una posibilidad para implementar”*. En esta última categoría de propuestas se determinaron dos subcategorías:

- **Ninguna**, expresada por tres padres de familia (6%) refiriéndose que *“en este momento no hay ninguna”* propuesta para que la Escuela Normal ofrezca la Jornada Única.
- **No hay posibilidad**, es una de las respuestas de un administrativo (2%) donde enfatiza que *“no veo una posibilidad para implementar”*, compartida con la de un directivo (2%) *“no es posible para implementar”* adecuadamente la Jornada Única en la Escuela Normal de Piedecuesta.

¹¹⁹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos para la implementación de la Jornada Única en Colombia durante 2018. Bogotá, Colombia. 2018. p. 10.

5. CONCLUSIONES

- Mejorar la calidad educativa de las instituciones públicas del país es una de las estrategias que ha incorporada el Gobierno nacional por medio de la implementación de la Jornada Única, la cual es llevada a cabo por el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 con el propósito de aumentar la posibilidad de mejorar la calidad en los establecimientos educativos y a su vez disminuir la desigualdad de oportunidades.
- En relación con las concepciones que tienen los directivos, administrativos y padres de familia de la Escuela Normal Superior de Piedecuesta, la categoría que más predominó con un 57% es la ampliación jornada y espacio desde aspectos como: más tiempo en el colegio, todo el día, jornada de 6 a.m. a 4 p.m. y jornada continua. Por otro lado, la categoría que obtuvo un menor porcentaje (11%) pero no menos importante fue una política pública; la describen como un medida y propuesta del gobierno. Algunas de estas concepciones son cercanas a lo establecido en el Decreto 501 de 2016 que reglamenta la JU en los establecimientos educativos oficiales.
- A través de la participación de los actores participantes, se identificaron algunas fortalezas que la Escuela Normal tiene para la implementar la JU, entre las cuales se destacan con un 63% los espacios e infraestructura que permite la construcción de más aulas de clase y restaurantes. Seguida de otras fortalezas con un 38% apuntan que la institución es buena académicamente porque cuenta con maestros capacitados y calificados; también, cumple con algunas condiciones para la adecuada implementación de la Jornada Única como lo establece el Decreto 2105 de 2017 en el artículo 2.3.3.6.1.4 que define las condiciones para el reconocimiento de la implementación de la JU.

- Asimismo, se determinaron las debilidades que según los directivos, administrativos y padres de familia posee la Escuela Normal Superior de Piedecuesta frente a la implementación de la Jornada Única, por lo cual predominan con un 63% aspectos como: espacio físico donde no hay salones suficientes para la unificación de las dos jornadas, tampoco cuenta con un restaurante adecuado ya que serían muchos estudiantes. Otras debilidades establecidas por los actores participantes con un 15% es la atención del Gobierno Nacional ya que hacen un llamado al estado para que sean conscientes de invertir lo suficiente en dotaciones que requiere la institución en general. Y otra pequeña parte de la población participante con un 10% determinaron que la Escuela Normal no cuenta con ninguna debilidad para la adecuada implementación de la Jornada Única.

Las debilidades se constituyen en retos para la Escuela Normal Superior de Piedecuesta y la comunidad educativa que de no ser transformados obstaculizarían la posibilidad de implementar dicha jornada, por supuesto con la debida atención del Gobierno Nacional y con el respectivo apoyo del MEN y las Entidades Territoriales. Así como lo describe la Ley General de Educación en el artículo 4, hace referencia al “Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las Entidades Territoriales garantizar su cubrimiento”¹²⁰.

- De igual manera se identificaron por parte de los actores participantes una serie de propuestas para que la Escuela Normal ofrezca la JU, la que más predominó con un 43% fue el proceso de mejoramiento académico porque consideran pertinente la implementación de diferentes actividades para el mejoramiento de los conocimientos profesionales con el apoyo de suficientes docentes. Otra parte de la población con un 40% determinaron que el mejoramiento de los espacios e

¹²⁰ COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 115 (8, febrero, 1994). Por el cual se expide la Ley General de Educación. 1994. Art 4

instalaciones, por ejemplo, la ampliación de la infraestructura influye en la implementación de la Jornada Única. Se evidenció entre otras propuestas con un 8% la calidad de la alimentación ya que es importante y mejora la capacidad de concentración y bienestar de los estudiantes para fortalecer el rendimiento académico.

Las propuestas que establecieron los directivos, administrativos y padres de familia se relacionan con lo que señala el Decreto 501 de 2016 en el artículo 2.3.3.6.2.3 establece los componentes fundamentales de la Jornada Única

1. Componente pedagógico
 2. Componente de recurso humano docente
 3. Componente de infraestructura educativa
 4. Componente de alimentación cuando este servicio se preste en los establecimientos educativos en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 2.3.3.6.2.9¹²¹.
- Implementar la JU en la Escuela Normal Superior se ve influenciada positivamente cuando los directivos, administrativos y padres de familia la conciben como una oportunidad para mejorar la calidad de la educación (16%) con el fin de fortalecer las áreas de formación para que los estudiantes puedan obtener una mejor calidad de vida. La implementación gradual de dicha jornada en la institución será posible con las condiciones adecuadas según los componentes que se relacionan con las propuestas que establecieron los actores participantes.

¹²¹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 501 de 2016 (marzo 30). "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá, Colombia. 2016.

6. RECOMENDACIONES

Los actores educativos son claves para cualquier estrategia educativa que el Gobierno o la misma institución quiera implementar, ya que esta investigación se abordó desde la perspectiva de una parte de la población que conforman los actores educativos. Por eso es importante que desde el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación se comprometan, estimulen la participación activa de los actores y hagan que la Jornada Única disminuya el impacto negativo que tienen las instituciones sobre la inequidad y las amplias brechas sociales y culturales entre los niños de Colombia.

El estudio realizado basado en las perspectivas de los directivos, administrativos y padres de familia son esenciales para que la Escuela Normal Superior de Piedecuesta tenga una mirada más amplia frente a las debilidades que encuentran los actores participantes en relación con los componentes de infraestructura y alimentación escolar. Igualmente, la institución educativa puede enfocar su mirada a las propuestas planteadas haciendo referencia al componente de recurso humano docente y el componente pedagógico. Así mismo la Escuela Normal tiene la oportunidad de seguir fortaleciendo aquellos aspectos positivos con los que cuenta el establecimiento para la adecuada implementación de la Jornada Única.

El Gobierno Nacional debe invertir más presupuesto en educación para que las instituciones públicas puedan implementar la JU, aspecto importante que manifiestan los directivos, administrativos y padres de familia de la Escuela Normal mencionado en el eje temático 3 correspondiente a las debilidades que tiene el establecimiento. Al Ministerio de Educación Nacional que fortalezca el acompañamiento cercano con la Escuela Normal Superior de Piedecuesta y los actores educativos, para que de esta manera se logre un dialogo de reflexión sobre

la practica educativa y a su vez avanzar hacia las acciones que atañe algunas condiciones de la institución para la adecuada implementación de la Jornada Única.

BIBLIOGRAFÍA

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA). Plan de mejoras herramienta de trabajo. p. 10. Disponible en: http://www.uantof.cl/public/docs/universidad/direccion_docente/15_elaboracion_plan_de_mejoras.pdf

ALVARADO GUTIÉRREZ, Mónica. Fortalezas y limitaciones de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga para la implementación de la Jornada Única desde la mirada del personal administrativo y padres de familia. Bucaramanga, Colombia. Universidad Industrial de Santander. 2017.

ARAGÓN, Carla Ledesma. Uso y distribución de espacios escolares. Universidad de Valladolid. España. 2012. p. 4.

BARITÉ ROQUETA, Mario. La definición de conceptos y su impacto sobre la representación del conocimiento con fines documentales. Uruguay: Universidad de la República Oriental del Uruguay. Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, 2014. p. 2.

BECERRA ORTIZ, Lucy. Estudio de pertinencia sobre la jornada escolar continúa en el Colegio la Campiña del Municipio de Yopal Casanare. Casanare, Colombia. 2014.

BERRÍO MONTOYA, Susana. Jornada Única y Calidad de la educación: Propuesta conceptual de evaluación de impacto. Medellín, Colombia. Universidad EAFIT. 2016.

COLOMBIA APRENDE. [Sitio web]. ¿Qué es la Jornada Única? Bogotá. Disponible en: <http://www.colombiaprende.edu.co/es/jornadaunica/92654>

COLOMBIA APRENDE. Revolución educativa. Guía de Autoevaluación para el mejoramiento institucional. p. 8.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de 1991. Art 67. Inciso 1°. Bogotá, Colombia. 1991. Disponible en: <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 501 de 2016 (marzo 30). "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá, Colombia. 2016. p. 2-3.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 115 (8, febrero, 1994). Por el cual se expide la Ley General de Educación. 1994. p. 2-32. Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=292

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 1753 (9 junio, 2015) Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo País". 2015. Art 57°. p. 37. Disponible en: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-15015_documento.pdf

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 715 de 2001 (Diciembre 21). Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencia de conformidad Recursos y Competencias de Conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras

disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. iones educativas. Bogotá, Colombia. En: diario oficial N. 44654. 2001. Art. 9. p. 7.

COLOMBIA APRENDE. [Sitio web]. ¿Qué es la Jornada Única? Bogotá. Disponible en: <http://www.colombiaaprende.edu.co/es/jornadaunica/92654>

DELORS, Jacques. La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. París: Santillana ediciones UNESCO. 1996. p. 12.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo país. p. 27.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Propuesta metodológica para la elaboración de planes estratégicos territoriales Elecciones de Autoridades Territoriales período 2008 – 2011. Bogotá, Colombia. 2007. p. 9.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA. [Sitio web]. Reseña histórica Escuela Normal Superior de Piedecuesta. Disponible en: <https://normalpiedecuesta.edu.co/web/resena-historica/>

FECODE. [Sitio web]. Boletín de prensa N.º 6. Paro Nacional del Magisterio 9 y 10 de mayo. Bogotá. 2018. Disponible en: http://fecode.edu.co/images/boletin_prensa_2018/BOLETIN_DE_PRENSA_N_06_de_2018.pdf

GALINDO, Johanna, *et al.* Implementación de la jornada extendida en honduras. Tegucigalpa. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. 2014.

GAMARRA, Fernando. Análisis FODA y estrategias para Instituciones Educativas. 2015. p. 6.

GARCÍA, Adriana. Diálogos sobre Educación. Una mirada al derecho a la educación, a través de los baños en las escuelas. 2018.

GARCÍA PATIÑO, Carolina. La implementación de la Jornada Única como motivación para los estudiantes de grado décimo (10º) de la I.E. Eduardo Santos: una posibilidad para el desarrollo de su proyecto de vida. Bogotá, Colombia. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2016.

GIORDAN A y VECHHI G. Los Orígenes del Saber. De las concepciones personales a los conceptos científicos. Sevilla. Díada Editores, 1995. p. 109.

HAMUI SUTTUN, Alicia y VARELA RUÍZ, Margarita. Metodología de investigación en educación médica. La técnica de grupos focales. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2012. p. 56.

ICFES. Boletín saber en breve. ISCE. Guía metodológica. Bogotá, Colombia. 2016. p. 1. Disponible en: https://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Gu%C3%ADa%20Metodol%C3%B3gica_ISCE.pdf

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana mayor de 2 años. Bogotá, Colombia. 2015.

MARTINIC, Sergio. El tiempo y el aprendizaje escolar la experiencia de la extensión de la jornada escolar en Chile. Santiago de Chile, Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile. 2015.

MCKERNAN, James. Investigación-acción y curriculum. Métodos y recursos para profesionales reflexivos. Madrid: ediciones Moratas, S.L. 1999. p. 81.

MÉNDEZ, Janeth. Fortalezas, limitaciones y posibilidades de mejora de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga para la implementación de la Jornada Única desde la perspectiva de los estudiantes. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. 2019

MENDOZA, Macana Julie. Propuestas para la implementación de la Jornada Única en la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, desde la mirada de directivos y maestros. Bucaramanga, Colombia. Universidad Industrial de Santander. 2018.

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. Colombia una sociedad del conocimiento: Informe de la misión internacional de sabios 2019 por la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación. 2019. p. 11.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Cartilla Serie Guías No. 5 Planes de Mejoramiento. Y Ahora... ¿Cómo Mejoramos? Bogotá, Colombia. 2004. p. 5.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Cartilla Serie Guías No. 34 Guía para el Mejoramiento Institucional. De la Autoevaluación al Plan de Mejoramiento. Bogotá, Colombia. 2008. p. 16-20.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Decenal de Educación 1996-2005. Bogotá, Colombia. 1996 Pág. 4.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad. Bogotá, Colombia. p. 9-15.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colombia, la mejor educada en el 2025. Líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional. Concepto de Jornada Única. Bogotá, Colombia. p. 7-11.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ruta para la implementación de la Jornada Única. Bogotá, Colombia. p. 5.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colegio 10, lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de Jornada Única. Bogotá, Colombia. 2015. p. 3-5.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos para la implementación de la Jornada Única en Colombia durante 2018. Bogotá, Colombia. 2018. p. 9-10.

MORALES SALAZAR, Teresa y CEBALLOS RIVERO, José Luis. Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades en el INCES penitenciario región los Andes venezolanos. Venezuela. Universidad de los Andes Venezuela. 2011. p. 397.

MURILLO, Javier y MARTÍNEZ, Cynthia. Investigación etnográfica. Madrid, España. Universidad Autónoma de Madrid. 2010.

NACIONES UNIDAS CEPAL. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. 2016. p. 28-29.

NOTICIAS RCN. [Sitio web]. ¿Qué piden los maestros del país que están en paro? 2015. Disponible en: <https://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/piden-los-maestros-del-pais-estan-paro>

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Colombia al Filo de la Oportunidad: Informe de la misión de sabios. Misión ciencia, educación y desarrollo. Bogotá, Colombia. 1996. p. 84.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto No 1286 de 2005 (abril 27). Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados y se adoptan otras disposiciones. Bogotá D.C, Colombia. 2005.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 1850 de 2002 (agosto 13). Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones. 2002.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 2105 de 2017 (14 de diciembre). Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media. 2017.

RIVERA, Daniel. La importancia de tener una buena infraestructura escolar. Bogotá. Banco de Desarrollo de América Latina. CAF. Noticias. 2016. Disponible en: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2016/10/la-importancia-de-tener-una-buena-infraestructura-escolar/>

RODRÍGUEZ, Gregorio; GIL FLORES, Javier y GARCÍA JIMÉNEZ, Eduardo. Metodología de la investigación cualitativa. España. Ediciones Ajibe. 1996. p. 10.

ROMERO, Andrea. La jornada escolar completa ¿una política para la calidad y equidad de la educación? La JEC desde la mirada de los protagonistas de una Comunidad Educativa. Santiago de Chile: Universidad de Chile. 2004.

SÁNCHEZ FUENTES, Cristina. Revisión teórica sobre el estudio de las fortalezas humanas en diferentes etapas evolutivas. España: Universidad de Jaén. 2014. p. 4.

UNESCO. “Toda persona tiene derecho a la educación”. París: ediciones UNIESO. 2011. p. 8.

UNESCO. Replantear la educación ¿hacia un bien común mundial? París: ediciones UNESCO. 2015. p. 16.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Pese al crecimiento económico, Colombia sigue siendo uno de los países más inequitativos del mundo. Un periódico digital. Bogotá, Colombia. 2018. Disponible en: <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/pese-al-crecimiento-economico-colombia-sigue-siendo-uno-de-los-paises-mas-inequitativos-del-mundo/>

ANEXOS

ANEXO A. Guía de entrevista directivos

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE EDUCACIÓN

ENTREVISTA

Entrevistadora: Angie Zuleivy Prada Vega. Estudiante de Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental.

Fecha: _____

Señores Directivos Escolares: atendiendo a la política educativa en la búsqueda de la calidad educativa, la Ley general de educación en el artículo 85 establece la necesidad de implementar la Jornada Única (JU) como una estrategia para garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de los estudiantes del país. La presente entrevista tiene como objetivo conocer las opiniones y el sentir del personal directivo que elaboran en la Escuela Normal Superior de Piedecuesta, con relación a la implementación de la Jornada Única en el establecimiento educativo. El cual contribuirá para que la Escuela Normal trace un plan para crear las condiciones adecuadas para hacerlo de manera gradual. El manejo de la información tendrá un carácter confidencial, con el fin de llevar a cabo un mejor resultado y la participación en el proyecto a realizar.

Preguntas:

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Desde qué año labora en la Escuela Normal de Piedecuesta?
3. ¿Qué rol desempeña en la institución?
4. ¿Qué sabe acerca de la Jornada Única?
5. ¿Qué fortalezas considera usted que tiene la Escuela Normal para implementar la Jornada Única?
6. ¿Qué debilidades considera usted que tiene la Escuela Normal para implementar la Jornada Única?
7. Si pudiera hacer propuestas para que la Escuela Normal Superior de Piedecuesta ofrezca la Jornada Única ¿Cuáles propondría?

ANEXO B. Guía de entrevista administrativos

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE EDUCACIÓN

ENTREVISTA

Entrevistadora: Angie Zuleivy Prada Vega. Estudiante de Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental.

Fecha: _____

Señor (a) personal administrativo: atendiendo a la política educativa en la búsqueda de la calidad educativa, la Ley general de educación en el artículo 85 establece la necesidad de implementar la Jornada Única (JU) como una estrategia para garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de los estudiantes del país. La presente entrevista tiene como objetivo conocer las opiniones y el sentir del personal administrativo que elaboran en la Escuela Normal Superior de Piedecuesta, con relación a la implementación de la Jornada Única en el establecimiento educativo. El cual contribuirá para que la Escuela Normal trace un plan para crear las condiciones adecuadas para hacerlo de manera gradual. El manejo de la información tendrá un carácter confidencial, con el fin de llevar a cabo un mejor resultado y la participación en el proyecto a realizar.

Preguntas:

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Desde qué año labora en la Escuela Normal de Piedecuesta?
3. ¿Qué rol desempeña en la institución?
4. ¿Qué sabe acerca de la Jornada Única?

5. ¿Qué fortalezas considera usted que tiene la Escuela Normal para implementar la Jornada Única?
6. ¿Qué debilidades considera usted que tiene la Escuela Normal para implementar la Jornada Única?
7. Si pudiera hacer propuestas para que la Escuela Normal Superior de Piedecuesta ofrezca la Jornada Única ¿Cuáles propondría?

ANEXO C. Guía grupo focal padres de familia

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE EDUCACIÓN

GUÍA GRUPO FOCAL

Orientadora: Angie Zuleivy Prada Vega. Estudiante de Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental

Fecha: _____

Grupo padres: _____

El grupo focal que a continuación se realizará, tiene como objetivo interactuar y conocer las opiniones que tienen los padres de familia sobre la implementación de la Jornada Única en la Escuela Normal Superior de Piedecuesta. El grupo focal tendrá una participación dirigida con el fin de obtener conclusiones de dicha interacción entre los participantes.

Las respuestas obtenidas serán utilizadas en el marco de un proyecto de investigación llevado a cabo en la Universidad Industrial de Santander en compañía de la Escuela Normal Superior de Piedecuesta.

A través del grupo focal se busca identificar el sentir, pensar y las propuestas que tienen los padres de familia con respecto a la Jornada Única en la institución.

La información obtenida, es de gran importancia ya que será utilizada en el proyecto en curso “FORTALEZAS, DEBILIDADES Y POSIBILIDADES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS Y PADRES DE FAMILIA”, bajo la dirección de la Universidad Industrial de Santander.

FICHA TÉCNICA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA GRUPO FOCAL CON PADRES DE FAMILIA AÑO 2019	
Hora de inicio:	Hora de finalización:
Objetivo <ul style="list-style-type: none"> • Caracterizar las concepciones que tienen los padres de familia respecto a la Jornada Única. • Determinar las fortalezas y debilidades que los padres de familia encuentran en la Escuela Normal para la implementación de la Jornada Única. 	
Moderadora: Angie Prada	
Participantes:	Grado: _____
<ul style="list-style-type: none"> • • • • 	
Preguntas: <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué sabe acerca de la Jornada Única? 2. ¿Qué fortalezas considera usted que tiene la Escuela Normal para ofrecer la Jornada Única? 3. ¿Qué debilidades considera usted que tiene la Escuela Normal para ofrecer la Jornada Única? 4. Si pudiera hacer propuestas para que la Escuela Normal Superior de Piedecuesta ofrezca la Jornada Única ¿Cuáles propondría? 	

ANEXO D. Concepciones sobre la Jornada Única que tiene el personal directivo, administrativo y padres de familia.

EJE TEMÁTICO 1. CONCEPCIONES SOBRE LA JORNADA ÚNICA QUE TIENE EL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA				
PREGUNTA	CÓDIGO DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORÍAS
	PF-18	"Puedo entender que es extender la Jornada estudiantil"	Extensión jornada.	
	PF-4	"Es una jornada extendida para los estudiantes con más horas de clase"		
	PF-20	"Es una jornada un poco mas larga donde los estudiantes pueden participar de una mejor calidad de aprendizaje"		
	PF-28	"Extender un poco más la duración de la jornada"		
	PF-16	"Una jornada que cuenta con más horas de clase"		
	PF-5	"Que se trabajan todos los grados en una sola jornada"		
	PF-27	"Que estudian todo el día"	Todo el día.	
	PF-26	"Que quieren que los estudiantes estén todo el día en el colegio"		
	PF-15	"Es donde los niños reciben la educación durante todo el día"		
	PF-1	"La jornada Única se caracteriza por ser todo el día, asignandoles la adecuada alimentación y realizan las tareas dentro de la jornada"		
	PF-11	"Que los estudiantes se quedarán todo el día en el colegio, en una sola jornada será clase y en la otra lúdicas"		
	D5	"Es para que los estudiantes permanezcan la mayor parte del tiempo en la institución educativa"	Más tiempo en el colegio	
	D1	"Van a prestar a todos los chicos en una misma jornada para tenerlos más tiempo con almuerzo incluido"		
	PF-2	"Que los estudiantes permanezcan más tiempo en el colegio"		

EJE TEMÁTICO 1. CONCEPCIONES SOBRE LA JORNADA ÚNICA QUE TIENE EL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA					
PREGUNTA	CÓDIGO DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORÍAS	
¿QUÉ SABE ACERCA DE LA JORNADA ÚNICA?	PF-10	Es una estrategia para mejorar la educación basada en que los estudiantes permanezcan más tiempo en el colegio"			
	PF-3	...más tiempo el estudiante en el colegio			
	PF-6	"Se trata de que va a trabajar más el profesor porque va a ser el horario más extenso"			
	PF-3	"Trabajar más tiempo y menos paga para el docente..	Más tiempo profesores		
	D5	"Los docentes tendrían que trabajar horas extras"			
	A4	"Es hacer más salones porque no hay espacio para tantos estudiantes"	Más Espacio- salones		
	A2	"Los colegios tengan terreno para hacer la Jornada Única"			
	PF-24	"Que sería para los estudiantes estudiar jornada continua"	Jornada continua		
	PF-8	"Que la Jornada Única va hacer continua hasta las 4 de la tarde"			
	PF-14	"Entendemos que los estudiantes van a estudiar desde las 6 de la mañana hasta las 4 p.m"	Jornada de 6 a.m a 4 p.m		
	PF-7	"...para una jornada de 6 a.m - 4 p.m para los niños en el cual les dan almuerzo"			
	PF-16	"Gran oportunidad de mejorar la calidad de educación"	Mejor calidad de educación		Oportunidad para mejorar. (7/16%)
	PF-3	"Favorece la integración entre los niños y puede fortalecer la imagen de la institución"			
	PF-12	"...pero es el proyecto ideal para enfocar o corregir el sistema educativo que tenemos actualmente"			
	PF-23	"Es una jornada con mas horas de clases para asi mejorar la calidad de estudio"			
	PF-22	"Mejoramiento para los estudiantes para obtener una mejor calidad de vida"			
D4	"Es un apoyo para las áreas permitiendo que se trabajen algunos temas o se identifiquen algunos temas de vital				

EJE TEMÁTICO 1. CONCEPCIONES SOBRE LA JORNADA ÚNICA QUE TIENE EL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA				
PREGUNTA	CÓDIGO DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORÍAS
	D2	...por el número de horas que asisten los niños a la escuela, por el número de horas que profundizan en matemáticas y en todas las demás áreas"	Apoyo para las áreas	
	PF-25	"No estoy muy informada"	No hay información	Desconocimiento. (7/16%)
	PF-29	"La verdad no he escuchado a la normal hablar sobre la jornada única"		
	A3	"No estoy enterada"		
	PF-12	"Muy poca la información dada..."		
	A1	"No tengo claridad sobre ese tema"	No claridad	
	PF-21	"No conozco mucho del tema"		
	PF-13	"No sabemos"		
	PF-7	Una propuesta de gobierno"	Medida del gobierno	Una política pública. (5/11%)
	D2	Es una medida del gobierno"		
	PF-19	Es una estrategia buena por parte del gobierno"		
	D3	Implementar en algunas Instituciones de Piedecuesta"	Implementar en instituciones	
	PF-17	Es un plan que el presidente propuso para los colegios públicos"		

ANEXO E. Fortalezas de la Escuela Normal para implementar la Jornada Única.

EJE TEMÁTICO2. FORTALEZAS DE LA ESCUELA NORMAL PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA				
PREGUNTA	CÓDIGO DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORÍAS
	PF-2	'El colegio tiene espacio'	Áreas abiertas-espaciosas	Espacios e infraestructura. (25/63%)
	PF-5	'Cuenta con buen espacio...		
	PF-6	'Tiene espacio para adecuación'		
	PF-9	'Cuenta con areas abiertas y espaciosa'		
	PF-14	'Cuenta con un buen espacio'		
	PF-21	'Creo que el espacio es adecuado'		
	PF-22	'Hay espacio suficiente'		
	PF-15	'...espacio'		
	PF-11	'...infraestructura es grande...'	Infraestructura	
	D2	'Tiene una estructura fisica que permite la construcción de más salones y espacios deportivos'		
	PF-3	'Por planta fisica se cuenta con espacio para adecuarla'		
	PF-19	'Las instalaciones y los planes educativos son buenos'		
	A4	'Infraestructura'		
	PF-10	'Infraestructura: espacio para ampliar la infraestructura'		
	PF-8	'La Escuela Normal si tiene suficientes aulas para la Jornada Única'		

EJE TEMÁTICO2. FORTALEZAS DE LA ESCUELA NORMAL PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA				
PREGUNTA	CÓDIGO DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORÍAS
¿QUÉ FORTALEZAS CONSIDERA USTED QUE TIENE LA ESCUELA NORMAL PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA?	PF-4	'La normal tiene buen espacio para la construcción de más aulas y restaurantes'	Construir aulas y restaurante	
	PF-7	'Terreno para construir nuevas aulas'		
	A2	'Terreno para realizar los salones'		
	PF-1	'Que tiene espacio para construir nuevas aulas de clase y restaurantes'		
	PF-11	'... construir aulas de clase'		
	D1	'... se podrían hacer más aulas'		
	PF-5	'... contamos con una institución muy amplia'	Institución amplia	
	PF-25	'La normal es grande ''		
	D1	'La escuela es grande...'		
	A1	'Espacio grande''		
	D3	'Bueno en la parte academica''	Buena académicamente	
	A3	'Academico, muy rigido excelente colegio''		
	PF-29	'La normal es bueno académicamente''		
	PF-24	'La normal brinda una excelente educación tanto en el estudiante como en las familias''		
	PF-20	'La normal brinda una buena educación, la calidad del estudio''		
	PF-12	'Contamos con un buen nivel de ser una de las mejores instituciones académicamente a nivel municipal, departamental y nacional''		
	A4	'Maestros capacitados''		
	PF-28	'Recurso humano docente necesario''	Maestros capacitados	
PF-15	'Buenos docentes...'			

EJE TEMÁTICO2. FORTALEZAS DE LA ESCUELA NORMAL PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA				
PREGUNTA	CÓDIGO DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORÍAS
	PF-11	'Disponibilidad de docentes'		
	PF-13	'Cumple con algunas partes estructurales y académica en la Institución'	Cumple condiciones	
	PF-23	'Es un colegio capacitado para hacerlo, pues cumple con todas las condiciones'		
	PF-18	'Disponibilidad tanto el plantel educativo como docente'		
	PF-27	'Tiene personal calificado'	personal calificado	
	PF-17	'Que tiene personal capacitado para poder aplicar dicha jornada'		

ANEXO F. Debilidades de la Escuela Normal para implementar la Jornada Única.

EJE TEMÁTICO 3. DEBILIDADES DE LA ESCUELA NORMAL PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA				
PREGUNTA	CÓDIGO DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORÍAS
	D2	'Falta de aulas"	Falta aulas	Espacios físicos. (25/63%)
	A1	'Falta aulas de clase para la cantidad de estudiantes"		
	PF-16	'Muchos estudiantes"		
	D3	'Muchos estudiantes"		
	PF-19	'Falta mas salones y profesores"		
	PF-23	'No hay salones para ubicar a las dos jornadas"		
	PF-17	'De pronto falta de aulas"		
	PF-21	'Falta de aulas"		
	PF-18	'...más aulas"		
	PF-28	'... falta de salones"		
	A3	'Tendrían que tener mucho espacio no solo la normal si no todos los colegios"	Espacio	
	PF-20	'El espacio de aulas"		
	D4	'No tiene los espacios adecuados"		
	PF-10	'Terminación del monte, acabar con el bosque y más celaduría"		

EJE TEMÁTICO 3. DEBILIDADES DE LA ESCUELA NORMAL PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA

PREGUNTA	CÓDIGO DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORÍAS
¿QUÉ DEBILIDADES CONSIDERA USTED QUE TIEN LA ESCUELA NORMAL PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA?	D1	...no tiene un coliseo grande para todos los estudiantes"		
	PF-2	'El restaurante no es grande"		
	PF-1	'no hay restaurante adecuado"		
	PF-3	'No cuenta con un restaurante escolar ideal"	Restaurante pequeño e inadecuado	
	PF-6	'No cuenta con un restaurante escolar adecuado"		
	PF-14	'No cuenta con un adecuado restaurante, ni con suficiente personal"		
	PF-8	'No tiene un restaurante amplio"	Comedor pequeño	
	A4	'El restaurante porque son muchos estudiantes, más sillas y canchas"		
	D1	'El comedor es pequeño y la cafetería también...		
	PF-29	'La ENSP carece de infraestructura"	Infraestructura	
	PF-28	'Sería la infraestructura...		
	PF-22	'Que el gobierno debe dotar de enseres, pupitres, etc"	Dotaciones	Atención del gobierno. (6/15%)
	PF-24	'El gobierno debe apoyar a la normal para mejorar los baños y dotar pupitres"		
	PF-25	'No hay suficiente inversión por parte del estado"		
	PF-27	'Dotaciones para el colegio en general"		
PF-11	'Falta sanitarios"	Falta sanitarios		
PF-15	'Baterías sanitarias"			

EJE TEMÁTICO 3. DEBILIDADES DE LA ESCUELA NORMAL PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA				
PREGUNTA	CÓDIGO DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORÍAS
	PF-7	'La alimentación de los estudiantes"	Alimentación	Alimentación escolar. (5/13%)
	PF-18	'Alimentación...		
	PF-13	'La alimentación no alcanza para todos los estudiantes"		
	PF-5	'Control de los alimentos que consumen los estudiantes"	Control alimentos	
	PF-4	'No se cuenta con el plan de alimentación"		
	A2	'No ninguna"	Ninguna	Ninguna. (4/10%)
	PF-12	'Creo que ninguna porque es un colegio que cuenta con las herramientas suficientes"		
	PF-24	'No hay debilidades"	No hay	
	PF-26	'No hay"		

ANEXO G. Propuestas para que la Escuela Normal ofrezca la Jornada Única

EJE TEMÁTICO 4. PROPUESTAS PARA QUE LA ESCUELA NORMAL OFREZCA LA JORNADA ÚNICA				
PREGUNTA	CÓDIGO DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORÍAS
	PF-11	'Que puedan realizar diferentes actividades'	Diferentes actividades	Proceso de mejoramiento académico. (21/40%)
	PF-1	'Implementar talleres de danza, música, arte y deportes'		
	PF-2	'Actividades culturales'		
	PF-7	'Programas para el mejoramiento de sus conocimientos profesionales'		
	PF-12	'Me gustaria que emplearan más el tiempo en arte, música, ambiental y en nivelar materias enfocandose en lo académico'		
	PF-13	'Mayor conocimiento en cultura, lectura y tiempo deportivo'		
	D5	'Se puede hacer extensión a otras actividades, a otras'		
	PF-25	'Más organización a la hora de hacer diferentes actividades'		
	PF-17	'Que las jornadas sean ludicas'	Clases lúdicas	
	PF-14	'... las clases sean ludicas'		
	PF-10	'Que las clases fueran didacticas para que no se hagan aburridas ya que los horarios son extensos'		
	PF-3	'Implementar ludica en el P.E.1'	Más docentes	
	A2	'Más docentes...'		
	PF-22	'Que contraten mas profesores'		
	D5	'...que hayan los docentes necesarios...'		

EJE TEMÁTICO 4. PROPUESTAS PARA QUE LA ESCUELA NORMAL OFREZCA LA JORNADA ÚNICA				
PREGUNTA	CÓDIGO DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORÍAS
SI PUDIERA HACER PROPUESTAS PARA QUE LA ENSP OFREZCA LA JORNADA ÚNICA ¿CUÁLES PROPONDRÍA?	A2	... más personal administrativo"	Más personal administrativo	
	PF-22	... personal administrativo necesario"		
	PF-23	'Que motiven a los estudiantes a mejorar académicamente"	Académicamente	
	PF-18	'Disciplina y mejoramiento de su proceso academico"		
	PF-15	'Profundizar más en ingles u otro idioma"	Otro idioma	
	PF-15	'Reforzar otro idioma"		
	D5	'Ampliación de infraestructura, un coliseo más grande para aglutinar a los estudiantes para hacer actividades...	Ampliación infraestructura	Mejoramiento de los espacios e instalaciones. (23/43%)
	D2	'La normal esta en condiciones de ser una institución piloto. Que haya su buena biblioteca, salon de música, salon de danzas para que se desarrolle de manera holistica"		
	D3	'nuevos baños...		
	D1	'Fortalecer las debilidades, sacar la parte administrativa a un solo lugar hacia la entrada...		
	PF-19	'Establecer nuevas sedes y agrandar el cupo de estudiantes"		
	PF-18	'Acondicionamiento de la planta física como salones con areas de juegos"		
	PF-14	'Mejorar los espacios...		
	A4	'Hacer otro colegio...		
PF-5	'Propondria que hicieran más aulas"			
A4	...más aulas y tableros"			
A3	'Más canchas, más sistema y más aulas"			

EJE TEMÁTICO 4. PROPUESTAS PARA QUE LA ESCUELA NORMAL OFREZCA LA JORNADA ÚNICA				
PREGUNTA	CÓDIGO DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORÍAS
	PF-9	'La construcción de más aulas de clase'	Más aulas	
	PF-27	'Mas salones'		
	D5	'... construcción de más aulas'		
	D3	'... nuevas aulas'		
	D1	'... hacer más salones'		
	PF-8	'La construcción de un buen restaurante'	Construcción restaurante	
	PF-6	'Construir un buen restaurante'		
	D4	'El comedor sea un espacio grande'		
	D5	'el restaurante escolar que sea más amplio'		
	D3	'... construir un restaurante escolar'		
	PF-9	'La normal debe remodelar el restaurante escolar'		
	PF-7	'Mejorar el restaurante escolar'		
	PF-16	'Una mejor alimentación y seguridad'	Mejor alimentación	
	PF-4	'Tener cuidado con los alimentos que van a recibir los estudiantes'		
	PF-20	'Mas descansos en la jornada y el almuerzo a la hora precisa'	Tiempo para almorzar	
	PF-26	'Que el almuerzo sea a una hora exacta ''		
	PF-28	'Ninguna'	Ninguna	Ninguna. (5/9%)
	PF-29	'Ninguna'		
	PF-21	'En este momento no hay ninguna'		
	A1	'No veo una posibilidad para implementar'	No hay posibilidad	
	D4	'No es posible para implementar'		